UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
B[illegible] QUILLA

ESTUDIO DE LOS INTERESES GREMIALES DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION

DE MOYA GUTIERREZ ANABELL

PACHECO MELO ISABEL

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar el título de Trabaja dora Social.

Asesora : Doctora ENELVA CAR MONA B.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
BARRANQUILLA, 1.985

Nota de Aceptación

_____

_____

_____

_____

Presidente del Jurado

_____

Jurado

_____

Jurado

Barranquilla, Mayo de 1985

CUERPO DIRECTIVO

Rector	José Consuegra H.
Secretario General	Rafael Bolaños
Decano Facultad	Jorge Torres Diaz
Secretaria Académica	María Torres.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Barranquilla, Julio de 1985

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

DEDICATORIA

Este triunfo lo dedico con amor y orgullo a mi hijo quien durante mi formación profesional supo comprender mis ausencias, y su son risa tan sincera fué un aliciente para no flaquear en mi propó sito.

Y a mi madre quien me reemplazo en el cuidado de mi hijo, para que éste no se sintiera tan solo en los momentos en que me to có alejarme de él.

ANABELL DE MOYA GUTIERREZ.

DEDICATORIA

A mis queridos padres.

Quienes con su amor y apoyo continuo, me permitieron el alcance de esta nueva meta, contribuyendo a mi formación profesional.

ISABEL PACHECO MELO

AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan sus agradecimientos :

A SHIRLEY NAVARRO. Secretaria de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

A ENELVA CARMONA B. Asesora de Tésis y profesora de la Universidad Simón Bolivar.

A los profesionales asociados y no asociados a la ASTSAT.

A las UNIVERSIDADES, SIMON BOLIVAR y METROPOLITANA.

A todas aquellas personas que en una u otra forma colaboraron en la realización del presente trabajo.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA DE CONTENIDO

Pág

INTRODUCCION 13

1. SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN AMERICA LATINA. 16

1.1 Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social -- ALAETS-. 34

1.2 Centro Latinoamericano de Trabajo Social - CELATS- 39

2. SURGIMIENTO Y SITUACION DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN COLOMBIA 46

2.1 Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social - CONETS -. 55

2.2 Federación Colombiana de Trabajadores Sociales-FECTS-. . 58

3. EL TRABAJO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y FORMAS ORGANIZATIVAS. 70

3.1 Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico y sistematización de sus actividades 73

3.2 Problemática actual de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico. Naturaleza y Jerarquización 88

Pag.

3.3 DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMATICA ESTUDIADA 122

4. ALTERNATIVAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES EN EL ATLANTICO. 126

5. CONCLUSIONES 131

6. BIBLIOGRAFIA 137

ANEXOS.

LISTA DE TABLAS

Pag.

TABLA 1. Universidad de donde es egresado el Profesional de Trabajadores Sociales y Empresas donde laboran 89

TABLA 2. Conocimiento sobre las Organizaciones Gremiales de Trabajo Social. 92

TABLA 3. Información sobre las organizaciones profesionales de Trabajo Social en el período de formación. 94

TABLA 4. Opiniones sobre las organizaciones profesionales de Trabajo Social. 96

TABLA 5. Conocimiento sobre la existencia de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico. 99

TABLA 6. Afiliados a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico. 101

TABLA 7. Opiniones sobre la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico. 103

TABLA 8. Conocimiento sobre los estatutos y normas de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico. 105

TABLA 9. Participación en las actividades realizadas por la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico. 107

Pag.

TABLA 10. Estímulos que tiene la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, para sus afiliados. 110

TABLA 11. Consideraciones sobre si la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico está contribuyendo al desarrollo de la profesión. 112

TABLA 12. Aspectos en que falla la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico. 114

TABLA 13. Proposiciones para mejorar las fallas expuestas anteriormente. 116

TABLA 14. Necesidades prioritarias de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico. 118

TABLA 15. Alternativas para atender estas necesidades. 120

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

INTRODUCCION

Para el Trabajador Social es un compromiso estudiar las Organizaciones profesionales, como instancias fomentadoras de bases y fundamentos para su desenvolvimiento. Cuando se trata de un estudio, investigativo de un hecho o problemática Social que enmarca a un organismo de profesionales surge la inquietud, si se analiza teniendo en cuenta solamente sus causas inmediatas; o si se profundizan hasta determinar los factores que la generaron, y que siguen sucediendo en su funcionamiento.

Las agremiaciones profesionales son grupos de gran relevancia para la defensa de intereses materiales, que permite el fortalecimiento de éste gremio. En Trabajo Social la Organización puede ser entendida como el conjunto de profesionales articulados que persiguen objetivos culturales y de capacitación; los cuales se han ido incrementando hasta salir de los marcos generales que les dieron origen.

A su vez se traduce en una función propia de Trabajo Social, cuyas actividades coordinadas le dan sentido y estructura a los programas que desarrollan.

La Organización gremial del Trabajo Social en América Latina es recien te, la cual ha ido adquiriendo un carácter más significativo a par tir de los cambios Sociales que se han dado en cada país y a las di versas etapas y tendencias renovadoras de la profesión. A partir de éstos las organizaciones profesionales de Trabajadores Sociales se de sarrollan de manera desigual de acuerdo al proceso de cambio de cada país.

Nuestra principal preocupación al abordar éste tema es responder a la problemática estudiada, acorde con los intereses, acciones y propósitos de las formas asociativas que se organizan en el campo de Trabajo So cial; enmarcando al mismo tiempo el vacío de información que existe al respecto y la importancia que requiere el mismo al ser investigado.

El objeto de estudio de nuestra investigación lo constituyen los profe sionales de Trabajo Social no asociados y los profesionales activos y no activos, vinculados a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

El contenido de éste estudio está estructurado en cuatro (4) Capítulos, de los cuales se desgloza en ésta investigación, los dos primeros Ca pítulos que corresponden a la parte teórica de la investigación y los dos últimos trata de la parte práctica del estudio realizado a través del contacto directo y de la aplicación de encuestas. Acordes con los objetivos propuestos el estudio a realizar es de tipo mixto (de cam po y bibliográfico).

En cuanto al método, nuestro estudio se caracteriza por partir por lo general a lo particular, lo que dá a entender que se ha operacionalizado las fases deductivas del método científico. Método general de las Ciencias que se adapta a la Fenomenología que atiende el profesional de Trabajo Social.

Sin duda, el estudio contribuirá al surgimiento de juicios y razonamientos sobre la organización funcional del grupo de profesionales de Trabajo Social asociados en el Atlántico, además aportará estrategias y alternativas de solución a su problemática y a la política de dinamización y fortalecimiento de la profesión.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

1. SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN AMERICA LATINA

En éste capitulo se tratarán aspectos generales relacionados con las formas organizativas de Trabajo Social a nivel Latinoamericano , las condiciones existentes para su surgimiento, su desarrollo y las pers pectivas actuales de éstos gremios. También abordaremos las diferen tes tendencias adoptadas por la profesión y aportes que pretenden re plantear el quehacer profesional del Trabajo Social.

Desde el descubrimiento de América hasta nuestros días, el sistema de dependencia ha variado; inicialmente el capital Europeo y más tar de Norteamericano, y como tal, se ha ido acumulando en centros de po der. El modo de producción y la estructura de clase de cada país han sido sucesivamente determinadas desde fuera por su incorporación al engranaje universal del capitalismo.

En América Latina la influencia del capitalismo procedente de Europa no estuvo acorde con las formas de producción y modos de vida esta blecidos e imperantes en éste continente; de allí que surgieran se rios enfrentamientos entre estos dos sistemas. Pese a éstas contra dicciones, los conquistadores Europeos poseían un gran desarrollo de

las fuerza productivas materiales lo que les permitió ejercer la violencia hasta imponerse. La presencia de los Europeos en nuestro continente, dió paso a múltiples formas de resistencia por parte de los aborígenes, para impedir los atropellos que acabaría con el orden social anterior.

El Capitalismo como modo de producción, fué adquiriendo mayor auge y contó para ello con la propia dinámica interior de los Estados (Nacionales) en que finalmente quedó dividida América, y en el poderío del Capitalismo, que se ensanchaba más a nivel mundial y desplegaba su imperio e influencia cada vez mayor.

De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que la dependencia, es el aspecto que caracteriza a todos los paises del continente Latinoamericano y los mal llamados paises tercermundistas, aunque sus formaciones sociales no sean producto universal de ésta dependencia, puesto que en ellos se encierran una serie de condicionantes internos y externos que permiten la formación de situaciones socio-económicas muy diversas.

Al abordar la economía dependiente hay que distinguir entre la llamada Economía Dependiente Tradicional de " la nueva dependencia ", la primera se estructuró en una división internacional del Trabajo, en donde los paises periféricos exportaban productos agricola y materia prima. En el nuevo carácter de dependencia se dá la exportación de plantas industriales del país central hacia sus alrededores.

La historia del subdesarrollo de América Latina integra como se ha dicho, la historia del subdesarrollo del capitalismo mundial. " Nuestra derrota estuvo siempre implicita en la victoria ajena; nuestra riqueza ha generado siempre nuestra pobreza, para alimentar la prosperidad de otros; los imperios y sus caporales nativos " [1]

Los paises Latinoamericanos constituyen un conjunto heterogéneo en los cuales pueden abreviarse diversas formas de desarrollo y diferentes etapas en cuanto a las modalidades de su incersión en el sistema capitalista mundial; es todo un proceso socio-histórico, que ha atraveza do por una serie de períodos con modalidades implicitas, por lo cual puede afirmarse que

> En cada período determinado se ha implantado una modalidad es pecífica de relaciones de producción, la cual en el periodo siguiente ha sido desplazada más no eliminada por la nueva forma de relación, constituyendose así una compleja estructura socio-económica [2]

En las sociedades subdesarrolladas el Estado es un elemento dinamizador de la acumulación privada, que no ocupa todo el proceso productivo. Esto se constituye en una nueva connotación al Estado, si antes éste captaba su excedente a través de impuestos o tasas, ahora, lo

---

[1] GALEANO, Eduardo. Las venas abiertas de América Latina. Montevideo , 1.970, p 3

[2] AUTORES, Varios. Citado por SILVA, José. Dependencia y Subdesarrollo Edit. Plaza & Janes. Bogotá, 1.983, p 123

lo capta además a través de ganancias generadas por las empresas es tatales .

El surgimiento de Trabajo Social como profesión institucionalizada se dá en un momento histórico, en que el capitalismo industrial se habia apoderado del liderazgo a nivel mundial (Fines del Siglo XIX y comienzos del XX) . Y en América Latina las bases del Trabajo Social se inician a partir de la década del 20, cuando hechos socio-económicos como: la acumulación de riquezas, la monopolozación de la economía por parte de la potencia Norteamericana y la articulación de las estructuras agrarias al proceso de industrialización capitalista determinan el surgimiento de problemas sociales entre ellos el desempleo, las migraciones, el hacinamiento, el subempleo, la falta de equipamiento y servicios urbanos entre otros.

Lo importante es marcar que la profesión emerge en cuanto a acción social institucionalizada en un momento en que

> El mundo de las mercancias está consolidado, pasando a incorporar inclusive a la fuerza de trabajo que se convierte en mercancia y el trabajo asume la forma de trabajo asalariado; la riqueza de las sociedades en las que reina el modo capitalista de producción se presenta como una inmensa acumulación de mercancias [3]

Pero es solo con la supremacía del capitalismo industrial que la mercancia se transforma en social y necesaria, no solo el resultado del

---

[3] MARX, Karl. El capital. Tomo I. Edit. Cartago. 1.973 p57. Citado por MANRRIQUE, Manuel en Revista Acción Critica No. 5. 1.979, p 60

trabajo, sino también los medios de producción y la fuerza de traba jo. Observamos que al abordar la historia como una totalidad, o sea teniendo en cuenta los aspectos económico, político e ideológico y enmarcar el desarrollo de la humanidad en la misma, se concibe ésta como la dinámica de las relaciones de los hombres entre sí y con la naturaleza, en el objetivo de producir y reproducir las condiciones materiales, las relaciones sociales y las ideas que le permitan un ordenamiento lógico del momento histórico que se vive. " El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida so cial, política e intelectual en general " [4]

En cada momento histórico, los elementos de la producción que son la base de la vida social, se integran asumiendo formas particula res. El modo de producción capitalista emerge del propio sistema or ganizacional de la producción y desarrollo, de las relaciones de los hombres entre sí, en cuyas relaciones surgen las contradicciones el antagonismo entre el carácter más social de la producción y la a propiación de los productos del trabajo. En medio de éstas contra dicciones surge el Trabajo Social participando como agente mediador en el interior de éstas relaciones entre los representantes del capi tal y del trabajo, no solo para interpretar la vida social, sino co

---

[4] MARX, Karl. Contribución a la crítica de la economía política, pre facio. Buenos Aires, 1.973, Edit. Estudio pp 8-9. Op cit p 60

como uno de los mecanismos institucionales movilizados por los diri gentes capitalistas para actuar en el fondo de éstas relaciones. "El Trabajo Social por lo tanto aparece en la escena histórica como expresión institucional de una necesidad determinada por el propio desarrollo del capitalismo " [5]

Durante éste proceso en América Latina, desempeña un papel fundamen tal el Estado y la Iglesia, quienes, bajo diferentes aspectos recono cen la serie de problemas de índole social que se estaban desatando, la formación de los sectores proletarios y la necesidad de formular les respuestas a algunos de éstos problemas.

A propósito de los problemas sociales, Alejandro Manguiña plantea:

> La sociedad por su propia dinámica genera los problemas so ciales, y los afectados presionan a los grupos que los ge neran con el fín de obtener respuestas y satisfacciones mínimas frente a esos problemas. Muchas veces las presiones de los sectores populares están dirigidos a lograr determi nadas demandas y niveles de participación, ya que objetiva mente se sienten excluidos del juego de intereses políticos vigentes: en sus origenes se registran luchas por una demo cratización del Estado [6]

En efecto las luchas reivindicativas de los sectores urbanos proleta rizado en los paises Latinoamericanos se constituyen en elementos de presión para que el Estado asuma la Seguridad Social. " En la mayoría de los paises, las mutuales obreras son canales básicos de expresión de las reivindicaciones de la clase obrera " [7]

---

[6] MANGUIÑA, Alejandro. Desarrollo capitalista y Trabajo Social. Celat 1.979. Citado por LIMA, Leila. Revista Acción Crítica No.8 1.980

[7] TESH. Walter. Política social del Estado. La seguridad social en el Perú. Celats, 1.978, p 16

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

Dada la experiencia objetiva de los problemas sociales en América Latina, el Estado y la Iglesia diseñan respuestas para mantener el orden social creando hospitales e instituciones de asistencia, rea lizando a través de éstas, obras de caridad dirigidas por sacerdo tes y voluntarios.

El surgimiento de este tipo de respuestas benéficas, reguladoras y reivindicativas a los problemas sociales , debe entenderse como "La política del Estado y de la Iglesia que desde su formación recibe el impacto de los sectores populares, estableciendo para ello los acuerdos y negociaciones entre los grupos sociales " [8]

En consecuencia del Trabajo Social Voluntario surgido para ayudar a los necesitados y mejorara las condiciones de vida de los trabajado res, estas acciones enmarcan el Trabajo Social Tradicional o Asisten cialista; impregnado de empirismo y de teórias foráneas como el POSI TIVISMO (*) y el FUNCIONALISMO (**), en donde los visitadores socia

---

[8] PARODI, Jorge. Tres aproximaciones al analisis de la política social. Revista Acción Crítica No. 5. Lima 1.979 p 38

(*) POSITIVISMO. Esta corriente tuvo gran influencia en el desempeño del Asistente Social, durante la etapa Tradicional; según la cual el hombre no puede reconocer la naturaleza íntima y las causas reales de las cosas y que los hechos del mundo exterior son per ceptibles por los sentidos.

(**) FUNCIONALISMO . Corriente de la Sociología y de la Antropología tiene su origen en el Organisismo-Positivista. Se considera como el supuesto o el marcó teórico (según los casos) de buena parte del servicio social Latinoamericano, aún de cierto servicio so cial reconceptualizado.

les trataron de adaptar al hombre al modo de producción dominante , realizando en asociación con la Iglesia programas de tipo curativo , dirigidos a los beneficiarios de servicios asistenciales , para quienes se ofrecian dádivas compensatorias para atender sus precarias condiciones de vida; las cuales estaban representadas en limosnas , socorro, hospitales, caridad, auxilios y otros.

Las personas que realizaban el trabajo voluntario, con el tiempo fueron reemplazadas por los agentes institucionales, los que posteriormente se capacitan para ofrecer un mejor servicio de Bienestar Social " El Estado de desigualdad social, promotor de las necesidades sociales insatisfechas de la población, institucionaliza la prestación de los servicios asistenciales y ubica al Asistente Social para obrar con voluntad en la entrega de sedantes de alivio temporal a la población carente de recursos y servicios " [9]

La expansión y penetración del capitalismo Norteamericano en América Latina, conduce a que se supla el trabajo voluntario y que se incorpore la llamada POLITICA SOCIAL DEL ESTADO, la cual dá cabida en primera instancia a la vinculación de los trabajadores en el proceso de

---

9 TORRES, Jorge. Caracteristicas teóricas predominantes en Trabajo Social. Curso de actualización profesional. Barranquilla. Noviembre de 1.984, p 189.

desarrollo capitalista y en segunda instancia a que se implante una formación especializada a los visitadores sociales en sus intervenciones de extrema urgencia, institucionalizandose el Trabajo Social.

En América Latina los Estados han empleado las políticas sociales como un mecanismo de reproducción de la fuerza de trabajo, ésta participación del Estado tiene efectos importantes de tipo económico. Las políticas sociales se constituyen como una actividad de la acumulación económica a favor del sector capitalista, dueño de los medios de producción.

Lo expuesto anteriormente deja comprender la continua intervención de las grandes potencias en los paises Latinoamericanos, como forma de asegurar su monopolio y expansión económica. Por otra parte las crecientes necesidades insatisfechas de la población, exigen la prestación de servicios asistenciales dirigidos por Trabajadores Sociales bajo la filosofía de actuar por el bienestar de todos y dejar de lado el cuestionamiento de las causales de los problemas sociales y de los intereses de la clase elitista: sectores aristocráticos, oligarquicos y eclesiásticos. Bajo éste panorama surge el Trabajo Social Desarrollista.

En ésta etapa, el Trabajo Social Desarrollista se perfiló hacia la superación de los obstáculos del desarrollo adoptando teórias contemporáneas del NEOPOSITIVISMO (*) y el Estructural Funcionalismo. Teórias que en la práctica imposibilitaron el trabajo, dado que las técnicas

y los métodos con caracteristicas Norteamericanas, resultaron inade cuadas a nuestra realidad.

Es así, como a partir de la década del 30 surgen en diferentes perio dos las Escuelas de Trabajo Social en América Latina, como resultado de la situación social Latinoamericana y de los proyectos gestados por los pioneros de la profesión. Es importante resaltar que en los paises Suramericanos; es donde se crearon las primeras Escuelas de Trabajo Social, entre ellas LA ESCUELA ALEJANDRO DEL RIO y más tar de la ESCUELA ELVIA MATTE. Posterioemente en los paises centroameri canos, creandose la primera escuela en la década del 50.

La creación de las respectivas Escuelas han contado con la colabora ción de una colega profesional oriunda de Europa. En el período de 1.930 ésta potencia ejerce una fuerte influencia en Latinoamerica. Posteriormente, como consecuencia de la creciente penetración Nortea mericana en el continente, tanto textos como profesores visitantes procederan de los Estados Unidos; incluisive aquellos enviados por los organismos internacionales, o serán Norteamericanos o estarán bajo su

---

(*) NEOPOSITIVISMO. Conjunto de las corrientes contemporáneas que no admiten otra realidad que los hechos y pretenden limitar las in vestigaciones a las relaciones entre éstos, rechazando el cono cimiento metafísico y toda intuición directa de lo inteligible.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

influencia. (*)

La forma de actuar de los Trabajadores Sociales de entonces es producto de su capacidad creativa pensante propio del ser humano.

> La creación es el producto de la actividad práctica transformadora. Es una Ley de la naturaleza humana de ahí que la historia siempre ha avanzado solamente en la medida que avance la asimilación creadora de la naturaleza , en ocasiones apenas perceptible.[10]

A partir de 1.965 Trabajo Social empieza a despertar de su actitud pasiva poco creativa a raiz de los resultados obtenidos por la profesión hasta entonces, e impulsar en Brazil, Uruguay y Argentina encuentros internacionales para investigar, teorizar, enseñar y ensayar un Trabajo Social propio de la realidad Latinoamericana.

Esa nueva capacidad creadora e identificación ideológica del Trabajo Social Desarrollista en América Latina, se agotó a partir de 1.969 , cuando en éstos paises fracasa la Alianza para el Progreso, se dá la Revolución Cubana y el auge de movimientos populistas en pro de un

---

(*) Un ejemplo de ésta influencia ha sido el nombramiento de la Trabajadora Social Américana, Doct ora Carolina Ware como asesora de la ALAETS. En Costa Rica Alaets reconoce publicamente su aporte clausurando su etapa iniciada en 1.965.

[10] BATISCHEV, E.S. Creación y racionalidad, en Hombre, creación y ciencia. Bogotá, Suramericana Ltda. 1.971, p 102. Citado por TORRES, Jorge en conferencia: Caracteristicas teóricas predominantes en Trabajo Social. Barranquilla, 1.984, p 200

cambio de estructuras como medios para salir del subdesarrollo. La lucha de guerrillas y el analisis en torno al proceso de dependencia acentuó la insatisfacción de muchos asistentes sociales que se veian como elementos llamados a actuar sobre los efectos de la miseria, sin contribuir a la mejoria de las condiciones de vida de la pobla ción; buscaba dar respuestas a los movimientos sociales que se orga nizaban y estaban en ascenso por su reivindicación. Esta serie de hechos llevan a comprender a los Trabajadores Sociales que para salir del subdesarrollo se requiere de un servicio social concientizador y revolucionario, surge así la etapa denominada Reconceptualización.

El movimiento de reconceptualización influyó a partir de los años 60 en la formación profesional y en el desarrollo interno del Trabajo Social en América Latina, en la medida en que realizó el cuestiona miento político, metodológico, teórico y práctico de la profesión , partiendo del reconocimiento efectivo de la realidad y del afán de co laborar con la realización plena del hombre, utilizando para ello apor tes de las ciencias sociales .

El objetivo principal de las críticas del movimiento de reconceptuali zación del servicio social, fué el humanismo abstracto de sus teórias basadas en proceso ideal de ajuste e integración. Este proceso generó avances, crisis y retornos que se comprenden en su magnitud y en la in tensa lucha por la liberación de hombres, pueblos y recursos para eli minar la explotación, dominación y opresión.

Si bien el período de reconceptualización representó cambios hacia la teória de conciencia de los Trabajadores Sociales en la sociedad, tam bién cayó en impresiciones por la utilización de conceptos y categorias como la Racionalidad de equilibrio social, propia de una vision funcionalista de la sociedad. Además de pretender un cambio en las estructuras que buscaban reproducir la dominación social vigente.

Refuerzas nuestros argumentos el aporte teórico de Leila Lima respecto a la etapa de reconceptualización

> Las alternativas de la reconceptualización no cuajaron a todo lo ancho del Trabajo Social Latinoamericano, por lo que por sus postulados, quizas fueron aprovechados por algunos núcleos reducidos de Trabajadores Sociales, que laboraban al margen del Estado, las empresas y demas instituciones reproductoras de la dominación social; no se trataba de elaborar alternativas para una minoría de Trabajadores Sociales, sino para el movimiento en su conjunto; y por ello fracaso la reconceptualización[11] .

Posteriormente al periodo de reconceptualización surgen tendencias que pretenden replantear el quehacer profesional del Trabajo Social, el doctor Jorge Torres en su conferencia " Caracteristicas teoricas predominantes en Trabajo Social" señala de 1.971 a 1983 las tendencias impulsadas por pensadores entre ellas : la Tendencia Evolutiva por Ezequiel Ander Egg, quien considera la historia del servicio social en América Latina bajo cinco 5 aspectos:

---

[11] LIMA, Leila . Ensayos: Marchas y contra marchas del Trabajo Social repasando la reconceptualización. En revista Acción Crítica No.5 p28.

a- Concepción benéfico asistencial.

b- Concepción paramédica y/o para-jurídica.

c- Concepción Aséptica- tecnocrática.

d- Concepción Desarrolista.

e- Concepción Concientizadora- evolucionaria.

La tendencia ideológica planteada por Vicente De Paula Faleiros en su libro "Trabajo Social Ideología y Método". Considera el desarrollo profesional a partir de la práctica ideológica enmarcada de la siguien te forma:

a- Ideología Liberal en Trabajo Social.

b- Ideología Desarrollista en Trabajo Social.

c- Ideología Revolucionaria en Trabajo Social.

Por su parte Leila Lima plantea la tendencia del " Desarrollo Profesio nal" en la cual analiza el desarrollo del Trabajo Social en cuatro eta pas:

a- La etapa Pretécnica

b- La etapa Técnica

c- La etapa Precientífica

d- La etapa Científica.

Posteriormente surgió la tendencia Tipológica de Josefa Batista López la cual esboza dos tipos de contenidos para el estudio del Trabajo So cial:

a- El Asistencialismo

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

b- La Reconceptualización.

Otra de las tendencias que aparece es la de La Búsqueda, expuesta por Teresa Quiroz y Rodolfo Osorio, los cuales presentan el desarrollo del Trabajo Social bajo las siguientes teorías:

a- Teoría del valor

b- Teoría del estudio, la historia social y la dimensión ideológica de las políticas sociales.

c- Organización, movilización y participación popular.

Luego aparece la tendencia de la síntesis, la que ubica el Trabajo Social como el análisis de una fuerza profesional contradictoria, cuyo resultado final es la síntesis:

a- La Tesis o sea el Trabajo Social Tradicional

b- La antítesis, el Trabajo Social al Reconceptualizado

c- La síntesis, el Trabajo Social actual o Post-Reconceptualizado.

Más adelante surge la tendencia por período, a través de la cual Sela Sierra De Villarverde, plantea la historia del Trabajo Social en tres períodos:

a- Enunciativo o Tradicional

b- Denunciativo o Reconceptualización.

c- Anunciativo o Trabajo Social actual.

Otra de las tendencias que se ha manejado ultimamente es la del Espacio Profesional, Vicente de Paula Faleiros autor de ésta, introduce las siguientes categorías como respuestas al movimiento de reconcep

tualización:

a- Espacio Institucional

b- Espacio Profesional.

La tendencia de la Práctica Profesional, por Miryan Veras Baptista se refiere a la práctica profesional en cinco 5 direcciones:

a- Dirección política de la práctica

b- Búsqueda de una metodología.

c- Comprobación de que no hay una fórmula estratégica de la práctica profesional transformadora.

d- El paso de un comportamiento ético-moralista para un compromiso expreso de una práctica crítica.

e- Dimensión de la práctica realizada en las organizaciones de las categorías.

La última tendencia es la que se define hacia la Autenticidad, la Creatividad, La Identidad, el Rigor Natural, la Autonomía de pensa miento y acción; éste nuevo enfoque al Trabajo Social fue expuesto por Lorenzo A Santamaría y otros.

Estas tendencias dejan comprender la creatividad, el sentido progre sista y objetivo de los profesionales de Trabajo Social de las últi mas décadas.

Pero la connotación fundamental ideológica de la crítica, siendo vá lido, careció de esfuerzos suficientes para encontrar soluciones via

bles de redefinición de la actividad práctica del Trabajador Social; razón por la cual cierto número de Trabajadores Sociales se mantie nen dentro de los patrones tradicionales de acción.

Sin embargo todas éstas tendencias que pretenden dar un nuevo enfo que profesional, tienen aún un carácter parcial sin lograr constituir se en un proyecto profesional alternativo.

Acorde con el desarrollo interior de Trabajo Social con sus tenden cias y proceso de institucionalización en América Latina, se dá tam bién el surgimiento y expansión de las instancias organizativas; de las que se afirma la existencia de las siguientes organizaciones en Trabajo Social:

> Colegios, federaciones, ateneos, sindicatos, asociaciones, gremios, círculos, grupos formales de estudios y de traba jo. Cada una de éstas organizaciones responden a una deter minada constitución jurídica de acuerdo a la cual formula sus objetivos y orienta su acción [12]

En la mayoría de los paises se encuentran múltiples y diversas for mas de organización, podríamos concluir que en el desarrollo gremial se concretiza y refleja el desarrollo desigual y contradictorio de la profesión, manifestandose cierta variedad en la formación acadé mica y en el ejercicio profesional. Todas estas diversidades son con

---

[12] RODRIGUEZ, Roberto y TESCH Walter. Organizaciones profesionales de Trabajo Social en América Latina. Lima, Perú. CELATS, 1.978,p158

secuencia dela desarticulación y la falta de cohesión en las organi zaciones gremiales.

Hay que destacar que en el año de 1.965 fué una época de grandes avan ces y despliegue, no solo a nivel de la profesión de Trabajo Social; sino en otros ámbitos profesionales. Se observa un despertar entre los gremios , quienes iniciaron un proceso de tipo organizativo que permitiera luchar y revelarse ante las diversas formas de dependencia e influencia de otros contextos; lo cual trajo consigo una serie de mo vimientos populistas que enmarcaron las primeras formas de luchas rei vindicativas.

En América Latina con excepción de los sindicatos, la totalidad de las organizaciones profesionales de Trabajo Social, tiene asignados objeti vos culturales y de capacitación. Los sindicatos a su vez asumen el planteamiento de reivindicaciones económicas y de mejoras condiciones para el ejercicio profesional; su fortalecimiento en todos los paises Latinoamericanos podría adquirir un significado político en la medida en que se articula a los movimientos sociales.

En casi todos los paises el Trabajo Social ha tenido una débil trayec toria organizativa, los intentos por organizarse no han sido siempre producto del cuestionamiento por parte del grupo de profesionales; constituyendose ésto generalmente como resultado de los cambios técni co- administrativo del aparato Estatal. Se conoce además la inclu sión de instituciones asociativas de carácter corporatista, cuyo obje

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

tivo primordial no era velar por los intereses reivindicativos, ya que se hallaban sujetas al desarrollo concreto de cada sociedad y a los intereses que en éstas primaban.

Otra modalidad son las asociaciones institucionales dependientes de sectores de actividad y /o lugares de trabajo; sus objetivos se orientan a conocer y analizar la coyuntura política del sector y las propuestas metodológicas alternativas del ejercicio profesional.

> En América Latina se ha registrado en los últimos años un espíritu más asociativista que propiamente gremial, y recientemente los sindicatos empiezan a tener un poco más de expresión en éste proceso organizativo, encausando reivindicaciones de los profesionales. [13]

1.1 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL- ALAETS

Bajo todas las condiciones expuestas anteriormente surge la necesidad en los Profesionales de Trabajo Social, de crear un organismo a nivel continental que represente al gremio. Dentro de éstas primeras instancias organizativas cabe destacar la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social-ALAETS, única instancia continental surgida a partir del IV Congreso Panamericano de Servicio Social,celebrado en San José de Costa Rica en 1.961; cuyo proyecto fue concretado en Lima- Perú el 13 de Noviembre de 1.965, al culminar el primer seminario Latinoamericano de Escuelas de Servicio Social.

---

[13] LIMA, Leila. El desarrollo del Trabajo Social en América Latina. Revista Acción Crítica No 8, Lima , 1.980 p 32.

La dirección de éste organismo está representada por una Junta Directiva, conformada por un presidente, tres vicepresidente, un representante estudiantil y un asesor fiscal; éstos a su vez tienen sus respectivos suplentes. La Asociación se basa en representantes Nacionales de diversos paises, éstos normalmente se hallan representados por docentes o estudiantes elegidos en Asamblea Nacional de las Escuelas.

Administrativamente la ALAETS cuenta con una sede ejecutiva, situada en la ciudad de Porto Alegre- Brasil, donde funciona una secretaría para la correspondencia y una tesorería que permite la centralizacion del gremio y su respectiva infraestructura.

La finalidad fundamental de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social- ALAETS- desde sus inicios se enmarcó en el acercamiento, coordinación, desarrollo y crecimiento de las Escuelas de Servicio Social en América Latina y su promoción en sus respectivos paises para una mayor comprensión del Trabajo Social como profesión. Objetivos que impulsaron la realización de eventos con organismos Nacionales e Internacionales y convenios con editoriales.

Las posibilidades de desarrollo de éste gremio han estado sujetas a diversas condicionantes, como son el interés, participación y afiliación de las Escuelas Latinoamericanas. Para el año de 1.974 menos de un 25% de ésas estaban afiliadas, éste hecho acarrea otras dificultades, como es la falta de recursos económicos para poder desarrollar lo programado, ya que además de ser bajo el número de Escuelas afilia

das; muchas de estas no estan al día con los aportes económicos que que deben cancelar a la Asociación.

No deja de ser llamativo el hecho de que siendo el Trabajo Social una profesión que se define como elemento organizador de grupos, comunidades y propulsora de formas organizativas junto a los sectores con los que labora, se manifieste poco fértil en su trayectoria de lucha organizativo- gremial; presentándose en la realidad como un conjunto de intereses dispersos y diluídos, que no han permitido un mayor desarrollo del Trabajo Social.

De ahí que existan muchas limitaciones no solo de tipo organizativo, sino también materiales que impiden a la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social el cumplimiento de su objetivo central y que obligan a reformular su estructura organizativa y su línea programática integrando en sus actividades a otros gremios. El organismo ha debido recurrir al apoyo y aporte de otras instituciones como también a la Administración de los escasos fondos provenientes de seminarios masivos u otros eventos.

> Es importante señalar que en algunos paises los gremios tienen apoyo económico de instituciones o de partidos políticos. El apoyo puede muchas veces concretarse en el pago de alquiler de una sede, o de material de imprenta y hasta en la liberación de obligaciones laborales del directivo para actividades gremiales y participación de eventos [14]

---

[14] RODRIGUEZ, Roberto y TESCH Walter. Organizaciones Profesionales en América Latina. CELATS. Lima, Perú. 1.978, p180.

Los objetivos de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social, han estado encaminados hacia los aspectos relacionados con las Escuelas y la formación profesional, realizando eventos sobre la enseñanza, organización de las escuelas, pensum de estudios, selección de estudiantes, trato a los docentes, metodología, práctica del Trabajo Social y otros. Actualmente una de sus metas es formar la Federación Latinoamericana de Trabajadores Sociales, proyecto en el cual ha puesto gran empeño éste organismo.

En américa Latina los primeros seminarios surgieron paralelamente al movimiento de Reconceptualización; concretamente en el año 1.965 se realizó el primer Seminario Regional Latinoamericano de Trabajo Social en Porto Alegre, Brasil precedido por Seno Antonio Cornely; en éste se trato de buscar nuevas formas de intervención para el Trabajo Social nuevos enfoques metodológicos y operativos; ya que no eran suficientes las técnicas importadas de otros contextos culturales.

En el año siguiente por intermedio de la Universidad de la República de Montevideo, se llevó a cabo el II Seminario, donde no solo se trato el nivel operacional y metodológico, sino también el carácter axiológico, valorativo del propio Trabajo Social. Este seminario contó con la dirección de Hernán Kruse.

El III Seminario de Trabajo Social se efectuó en 1.967, dirigido por Natalio Kisnermann, en Argentina el cual fue promovido por el gobierno de la provincia de General Roca, buscándose nuevamente salidas de tipo

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

metodológico.

Siguiendo el curso de éstos, en el año de 1.969 se organizó el IV Seminario en la ciudad de Concepción- Chile, encabezado por Luis Aranda; los objetivos de éste giraron en torno a la cuestión epistemológica del Trabajo Social.

En 1.970 se hizó otro Seminario en Cochabanba, Bolivia precedido por las colegas Teresa Sherif y Eddy Sánchez; los objetivos de éste estuvieron encaminados en el cuestionario de los aspectos relacionados con el nivel operativo.

El IV seminario fue realizado en Porto Alegre, Brasil cuyo presidente fue Ernesto Costello, en el año de 1.972 su enfoque estuvo dirigido hacia el aspecto metodológico; al igual que se estableció una relación dialéctica entre teoria y praxis. Posteriormente a éste hubo un receso hasta 1.976, cuando se organizó el VII seminario en Lima-Perú, promovido por Clemencia Sarmiento directora de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de Lima, donde participaron personalidades de todos los paises de América Latina.

Estos primeros seminarios fueron promovidos por la iniciativa de un un grupo de profesionales, más no por una acción planificada; hubo intentos de institucionalizarlos a través de una Asociación Latinoamericana de Seminarios, lo cual fue díficil lograrlo por los cambios que se daban en el personal que asistía entre un evento y otro.

A partir de la Asamblea realizada en República Dominicana, se decidió que la ALAETS asumiera la ejecución de ésta serie de eventos para garantizar una cierta unidad orgánica y programática. El primer Seminario a su cargo fue realizado en la ciudad de Guayaquil; conjuntamente con el CELATS y la Universidad Católica, por intermedio de su Escuela de Trabajo Social; y así sucesivamente se han realizado muchos eventos contando con la participación de un gran número de profesionales.

Desde sus inicios la ALAETS se ha caracterizado por el planteamiento de objetivos de capacitación y cultural; pero a través de su período de ejecución, se han dado una serie de sugerencias para su mejor desenvolvimiento. Fué asi como la Asamblea Dominicana recomendó a la Asociación apoyar una organización Latinoamericana de Trabajadores Sociales de campo; saliendo de esta manera del área de las Escuelas, al igual sugirió la organización de estudiantes a nivel Latinoamericano, vinculada a la parte docente, sin embargo la Asociación ha seguido en empeño y desarrollo de programas que respondan a las necesidades de la profesión.

1.2 CENTRO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL- CELATS-

Otro de los méritos de la Asociación, fue el de impulsar nuevos lineamientos generales sobre la formación del Trabajo Social; creando el Centro Latinoamericano de Trabajo Social CELATS, para sus actividades de carácter académico; como un organismo ejecutor de su política. El Centro Latinoamericano de Trabajo Social, CELATS es un organismo de investigación y docencia que desarrolla análisis referente a la implemen

tación de la acción profesional y sobre las reales condiciones, que afectan a los sectores populares en América Latina, hacia donde va dirigida la intervención del Trabajador Social.

> El CELATS recoge en su primera programación las demandas de: mayor continuidad de las actividades, ampliación del trabajo académico superando la instancia de los seminarios, creación de nuevas modalidades de trabajo, dirigidas fundamentalmente a atender necesidades de investigación en Trabajo Social, necesidades de atención regional en base a criterios geo-políticos y reformulación de las bases teóricas del Trabajo Social [15]

El CELATS nace ligado a la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social -ALAETS- como organismo de cooperación técnica internacional en el año 1.975, teniendo por sede la ciudad de Lima desde donde coordina los programas y proyectos de alcance continental.

La creación del CELATS en América Latina se dá en un momento en que por la misma trayectoria y falta de la experiencia implementada del proyecto ISI y las demandas surgidas al interior de la profesión, canalizadas por el mismo proyecto y através de la ALAETS. Este proyecto de Trabajo Social del ISI en Latinoamérica fué el de constituirse en un elemento capaz de polarizar las inquietudes de los profesionales y a su vez constituirse en un centro de elaboración divulgación y socialización de los diferentes aportes surgidos en la profesión.

---

15 LIMA, Leila. El desarrollo del Trabajo Social en América Latina. Op Cit .p36

La fase de agotamiento por la que atravieza dicho proyecto, crea la necesidad de reestructurar un programa con nuevos lineamientos, capaz de dar respuesta a las demandas del momento; la fase de creación e instalación de éste organismo estuvo precedida de su institucionalización este proceso condujo a una serie de actividades encaminadas a su reconocimiento jurídico y a la legitimación de su programación académica a nivel Latinoamericano.

Este proceso de institucionalización, fortalecimientos y consolidación del centro, generó nuevas demandas ante las cuales el organismo no se hallaba preparado para atender. Esta falta de condiciones se pueden determinar bajo los siguientes puntos de vista; en primera instancia las deficiencias organizativo-político, la inexistencia de bases nacionales ligadas al centro; a éste se suma el carácter de su programación académica; ya que con la ausencia de bases representativas impedía el desarrollo de la programación en toda su extensión.

Durante sus primeros años su actividad se centró en motivar a los grupos a plantear proyectos que no contaban con el apoyo de otras bases debido al carácter super-estructural y organizativo del CELATS.

En cuanto a su administración el CELATS está representado por un comité ejecutivo, con la dirección de Leila Lima, dos coordinaores académicos Maria Cecilia Tobón, Norberto Glayón y con un asesor Herbert Koelsch. El comité administrativo se encarga de definir y establecer las políticas generales del CELATS, elegir los miembros que formaran el conse

jo directivo; éste a su vez va a ser precedido por el presidente de la ALAETS.

Dentro de sus funciones están:

- Estudiar e incrementar las políticas generales del CELATS.
- Administrar el patrimonio y presupuesto del organismo.
- La elección del director por período de un año.
- Coordinar y dirigir las funciones del consejo Directivo.

El CELATS como centro de docencia tiene planteado entre sus objetivos la Capacitación teórico-metodológica de docentes y profesionales en ejercicio a través del desarrollo de cursos de especialización, pro fundización, actualización y perfeccionamiento. Además, promover la in vestigación científica y teórica de las tareas que el Trabajador Social tiene asignadas a desarrollar en su medio y plantear acciones de solu ción acordes a las necesidades presentadas.

> El CELATS en el actual momento busca aportar alternativas con cretas para las areas y campos de trabajo en que se desempeña; es así, como sus investigaciones y su programa de capacitación continuada, vienen desarrollándose concretamente a la atención de los sectores en los cuales se mueve la gran masa de Trabaja dores Sociales [16]

Para la proyección de sus investigaciones el CELATS cuenta con las si guientes publicaciones: Informativo CELATS-ALAETS, Serie Cuadernos CE

---

16 LIMA, Leyla.Op Cit . pp38-39

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

LATS, Revista Acción Crítica publicada conjuntamente con la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social, las ediciones realizadas con editorial Ecros de Argentina; todos éstos documentos recogen los resultados de las investigaciones desarrolladas por éste organismo.

Entre las actividades a realizar por el Centro Latinoamericano de Trabajo Social en el presente año tenemos:

En el área de Capacitación continuada; busca desarrollar estrategias de trabajo que permitan:

- Centralizar y homogenizar diversas líneas de capacitación, referentes a contenidos y técnicas pedagógicas acorde con las necesidades que afronta el Trabajo Social en su ejercicio profesional.
- Cuestionar temas acordes con las demandas presentadas por los Trabajadores Sociales Latinoamericanos.
- Ampliar la cobertura del área de capacitación continuada.
- Mantener la participación activa de sus miembros, para un mejor desarrollo de la programación.
- Fortalecer el área con nuevos lineamientos y contenidos que permitan la capacitación y reflexión del gremio.

Para el apoyo a proyectos Nacionales, el Consejo Directivo aprobó que para éste año, se llevará a cabo una selección de éstos en base a un concurso; de acuerdo a los que hallan sido presentados en ésta área, tratando de establecer un equilibrio entre los recursos, esfuerzos y resultados obtenidos. Los interesados en participar en esta selección deben dirigirse a los miembros del Consejo Directivo residente en su

país o a los representantes por región de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajadores Sociales, o a las oficinas del área de Capacitación.

En el área de Modelos Prácticos, tiene entre sus objetivos, recoger apoyar y proyectar experiencias de Trabajo Social, que determinen un quehacer profesional comprometido con los sectores populares. El apoyo a los proyectos concretos se realizará especificamente a programas de desarrollo económico-social; donde participen Trabajadores Sociales que laboren en instituciones públicas, privadas o universitarias. Los profesionales que deseen difundir sus experiencias pueden dirigirse al Consejo Directivo o a representantes de la ALAETS en su país.

Teniendo en cuenta el panorama económico-político y social de los países en los que se proyecta el CELATS; éste debe contituirse en un organismo flexible que permita recoger las diversas corrientes de pensamientos y tendencias surgidas en Trabajo Social, y a la vez constituirse en un elemento dinámico para fortalecer y formar una unidad que permita la ejecución de sus principios básicos.

En medio de éste proceso de clasificación teórico-ideológico el Centro debe encaminar esfuerzos orientados a la superación de los niveles genéricos en muchas veces se establece su programación.

El papel articulador cumplido por el CELATS ha permitido-romper con el aislamiento del Trabajo Social en América Latina, creando un vínculo e

incrementando una conciencia colectiva. Este papel puede seguir desa rrollandolo ampliamente con su intervención frente a organizaciones nacionales proyectando e impulsando las experiencias más significativas del Trabajo Social Latinoamericano.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

2. SURGIMIENTO Y SITUACION DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN COLOMBIA.

Al desarrollar el presente capítulo pretendemos hacer un enfoque general sobre las diversas condiciones existentes que dieron origen al surgimiento de las organizaciones profesionales de Trabajo Social en Colombia. Las organizaciones profesionales de Trabajo Social no surgen aisladas de la profesión en sí, para que existan éstas es necesario tener enmarcada la profesión, necesariamente para que la profesión se desarrolle y evolucione debe tener un organismo coherente que la impulse .

" El progreso del Servicio Social como profesión, se debe a los esfuerzos de las Escuelas de Servicio Social y de las Asociaciones de Asistentes Sociales " [1]

Lo anterior demuestra la importancia que tienen las asociaciones en el marco del desarrollo de la profesión, pero para que éstas den, la profesión debe tener su nacimiento y evolución en el marco de la historia,

---

[1] OTTONI, Vieira Balbina. Servicio Social procesos y ténicas. Citado por GRAZZIOSI, Laura. Código de ética del Servicio Social, Buenos Aires. Editorial Humanitas. 1.977 p 43.
El subrayado es nuestro.

de ahí que para hablar de las formas organizativas de Trabajo Social en Colombia, partiremos señalando las instancias socio-económicas que dieron origen al Trabajo Social en Colombia.

Mario Arrubla plantea que :

> Todo estudio de la economía de la historia de Colombia tiene que partir por lo menos de un esquema de la estructura formal y de las líneas generales de la evolución de la dependencia. La sociedad Colombiana constituye una subestructura que la comprende, que es la dominante: la sociedad de la metrópoli. El análisis del país Colombiano supone pues:
> Objetivo previo: Sistema de relaciones imperialistas, mecanismos de dominación-dependencia (estructura comprensiva).
> Objetivo implicito en el anterior: economía de la metrópoli (subestructura dominante).
> Objeto de estudio: economía Nacional (subestructura dependiente) [2]

En los años 30 el mundo capitalista sufrió una gran crisis que representó para nuestro país y para la mayor parte de los paises Latinoamericanos un vuelco total en sus estructuras sociales, económicas y demográficas que imperaban desde hacia casi un siglo. El conflicto entre los distintos sectores de la Burguesía se expreso en lo político, con la pugna entre los partidos tradicionales Colombianos, liberales y conservadores. Desde 1.930 hasta 1.947 los sectores industriales pudieron ejercer presión sobre sus adversarios agricolas los conservado

---

[2] ARRUBLA, Mario. Estudio sobre el subdesarrollo Colombiano. Medellín, Editorial La Carreta. 1.978, p31.

res. Como consecuencia de ésta crisis se sucedieron muchos cambios en el sistema colonial, ya que gran parte del mundo subdesarrollado con templó el nacimiento de nuevas realidades; como la industrialización y el afloro de una burguesía nacional, que permitió cambios radicales en las presentes formas de dominación por parte de los paises capitalistas.

Durante la crisis de 1.930, el mercado en Colombia se manejaba a través de la acumulación de capital que producía el sector comercial, posteriormente utilizado para el fortalecimiento de la industria externa, ya que se carecía de divisas para la compra de mercancías a otros paises.

La dependencia Neocolonial Colombiana se erige fundamentada por el intercambio de bienes de producción extranjero por el producto agrícola alimenticio más importante que es el café. La industria liviana vendía sus productos en el mercado interno y en moneda nacional, para indirectamente cambiar la parte de ésta moneda que constituía el valor de su capital constante (máquina y equipo) cierta materia prima y productos intermedios por los dólares provenientes del café y de ésta forma proceder a comprar bienes de producción a la industria extranjera.

La característica principal de la industria Neocolonial se encuentra estructuralmente ceñida al sector productor de bienes de consumo. De aquí se origina la dependencia de la industria extranjera para el su

ministro de bienes de producción, los altos costos de sus instalaciones y la incapacidad de lanzar sus productos al mercado mundial a precios y calidades competitivas. " La industria creció en un 10.8 % anual en el período de la crisis y la segunda guerra mundial 1.930 1939, ésta cifra representa la tasa más alta de la economía neocolonial Colombiana en sus años de existencia "[3]

Por tal hecho se opera una propagación importante en varios sectores productores de artículos de consumo masivo: industrias alimenticias transformadoras de productos agropecuarios y pequeñas industrias de cueros, pigmentos, platerías, pinturas, baldosines, cemento, muebles algunas drogas y otros artículos.

En el período 1.930- 1.933 se fundaron 842 establecimientos industriales protegidos por la reforma arancelaria de 1.931, que consiste en que la aduana cambió su modalidad de cumplir solamente la función de ser fuente de ingresos fiscales, para convertirse en defensora de algunas ramas industriales, contra la competencia de la industria extranjera.

> En nuestro país el desarrollo del Capitalismo ha sido un proceso que vivió y vive nuestro pueblo, que impuso la esclavitud salarial sobre la mayor parte de las poblaciones, coaccio

---

[3] ARRUBLA, Mario. Op Cit . p170.

nando constantemente con la miseria y la extinsión a nuestro conglomerado humano para que participara en el más descarnado de los mercados de trabajo.[4]

Durante ésta época se sucedieron una serie de hechos, entre los cuales cabe destacar la muerte del líder populista Jorge Elieser Gaitán en 1.948 y la conocida guerra civil originada como consecuencia, dieron inicio a la década conocida como la violencia, determinada por el enfrentamiento entre campesinos, liberales y consevadores.

En 1.953 el General Gustavo Rojas Pinilla, propicia un golpe militar acabando con la democracia y dá comienzó a un gobierno que combate fuertemente a la lucha popular; pero que inició una política redistributiva con los excedentes del café de esos momentos. La movilizaciones populares y la problemática económica- política condujo a la realización de un pacto liberal-conservador en busca de la institucionalidad democrática, provocando la caida del gobierno militar en 1.957.

El pacto político, que consistió en alternarse el poder cada 4 años en un lapso continuo de 16 años, puso fin a la serie de luchas internas , pero se monopolizó el dominio del Estado por parte de estos dos grupos.

Esta situación sumada a la ingerencia del capital en la industria dependiente, ha mantenido a nuestro país en una prolongada crisis econó

---

4 KALMANOVITZ, Salomón. Ensayo sobre el desarrollo del Capitalismo dependiente. Bogotá. Editorial Pluma, 1.977. p34.

mica y social a pesar de algunos períodos de expansión positivos en su tasa de crecimiento y de reservas internacionales. Las negociaciones con el Imperialismo Norneamericano, trajo consigo gran influencia en las distintas ramas industriales; buscandose mecanismos para guiar la política económica y social de los paises bajo su dominio.

Este proceso ocasiona modificaciones, donde las formas de explotación se van a constituir en relaciones de patrono-asalariado acrecentándose los diversos problemas sociales y el auge del desarrollo industrial por lo cual el Estado organiza a través de su política, programas sociales para el control de las relaciones establecidas.

En plena época de expansión industrial surge el Trabajo Social en Colombia bajo condiciones similares que caracterizaron el resto de los paises Latinoamericanos. No existian instituciones destinadas a atender las precarias condiciones del momento, éstas eran tratadas por la Iglesia Católica, quien poseía el poder económico y social, a través del cual realizaba obras de caridad y programas benéfico- asistenciales, en orfanatos, hospitales, asilos, etc., concretándose éstas en las primeras formas de asistencia social.

A la labor que venía realizando la iglesia se unen grupos voluntarios, formados por damas de la sociedad, para ayudar a los desposeidos economicamente bajo esquemas filantrópicos y asistencialista; pero éstas a su vez no poseían una preparación específica que les permitiera atender ésta problemática en toda su extensión, solo les movía el carác

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

ter humanitario para organizar las diferentes obras de caridad.

Ante el aumento de las necesidades y las condiciones escasas en las que vivia el individuo; intervienen el Estado para asumir ésta respon sabilidad incluyendo en sus programas de gobierno actividades tendien tes a satisfacer y atender en gran parte los problemas de la comuni dad. En medio de ésta situación surge en Colombia a partir de 1.936 la primera Escuela de Servicio Social, en la ciudad de Bogotá y anexa al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; impulsada por María Carulla, e influenciada por las Escuelas Norteamericanas y Europeas. Esta Escuela comenzó a funcionar en el año 1937 y tuvo su aprobacion por parte del gobierno Nacional en el año 1.940.

En 1.945, en la ciudad de Medellín anexa a la Normal Antioqueña de Se ñoritas nace la segunda Escuela de Servicio Social, bajo resolución No. 1216 de 1.947; trasladada posteriormente a la Universidad Boliva riana de la Arquidiocésis de Medellín.

Por la necesidad de contar con un personal calificado en el campo del Servicio Social, el Congreso de la República dicta:

La Ley 25 de 1.948 con base en la cual decreta:
- La fundación de Escuelas de Servicio Social en las capita les de Departamentos y ciudades de más de 50.000 habitan tes, las cuales subvencionará con un auxilio de $ 12.000. anuales.
- Dá autorización al Gobierno para dictar las normas y el pensum de estudio que debe requerirse para el funcionamien to de las Escuelas de Servicio Social que aspiran a los be neficios de dicha Ley.[5]

---

[5] MARTINEZ, Mirian, et al. Historia del Trabajo Social 1900 1975. Bogo tá.Editorial Tecnilibro. 1.981

A partir de entonces surgen en las principales ciudades de Colombia otras escuelas de Servicio Social. Los diversos problemas sociales presentados, se constituian en el foco de atención de los asistentes sociales, cuya intervención profesional se caracterizaba por un enfo que curativo-preventivo.

En el año 1.960 el Estado formula planes de desarrollo y proyectacio nes a la comunidad donde requiere de la intervención profesional del Trabajador Social, para la ejecución de programas de Bienestar Social, Educación, Salud, Bienestar Familiar, Protección a la Niñez y Seguri dad Social.

La historia profesional ha marcado desde su institucionalización una diversidad jerárquica de los Trabajadores Sociales que han sido acor de al proceso de modernización y burocratización de las instituciones y programas de desarrollo. A pesar de que el Trabajo Social surgió en una etapa de expansión industrial, solo hace dos décadas se le ha da do cabida en el área laboral e industrial. Hasta el momento parece que el aumento poblacional en las ciudades junto a los problemas que ocasional el desempleo y las inversiones públicas por parte del Esta do, son los aspectos que más inciden en el perfil ocupacional de los Trabajadores Sociales.

El desarrollo económico-social de cada país, las condiciones contra dictorias y las acciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades y demandas sociales, son factores que se constituyen en el desarrollo

y crecimiento profesional, generando el crecimiento en los paises Latinoamericanos de una Organización Nacional de Escuelas y una de Trabajadores Sociales al lado de otras formas asociativas de carácter regional o local.

En Colombia específicamente:

> Las formas organizativas son diversas, incluyen colegios, Ateneos, sindicatos y asociaciones. Estas últimas regidas por el Código Civil, inicialmente las asociaciones profesionales presentaban objetivos recreativos y culturales, evolucionando paulatinamente hasta plantearse tareas de tipo reivindicativo, luchas por mejores salarios, defensa de los campos de trabajo, reconocimiento jurídico de la profesión, replanteamiento de la práctica profesional, la capacitación continuada y la educación de las bases [6]

La organización gremial en Colombia presenta cierto grado de madurez y desarrollo aún cuando su trayectoria ha sido débil. El avance de la formación profesional y el desarrollo institucional ha permitido al profesional participar en las políticas Estatales, en el desarrollo de los programas sociales, en la realidad económico-social de nuestro país.

En el ámbito Nacional se presentan las siguientes organizaciones profesionales de Trabajo Social: El Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social, encargado de la parte académica; la Federación Colombiana de Trabajadores Sociales y la Asociación Sindical Nacional

---

[6] MEJIA, Jesús. Proceso organizativo de la Federación Latinoamericana de Trabajadores Sociales. Cali, 1.980. Citado por PATIÑO, Ruth en revista Acción Crítica No. 16 p16.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

de Trabajadores Sociales en proceso de constitución.

2.1 CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACION EN TRABAJO SOCIAL- CONETS-

El CONETS, es un organismo fundado en 1.961, con sede en la ciudad de Bogotá, agrupa las diferentes unidades docentes reconocidas por el Estado Colombiano, tiene una relación no formalizada de consulta con el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior-ICFES-. El CONETS está afiliado a la ALAERS, a través del tiempo éste organismo ha aumentado sus vínculos con otras entidades y organizaciones Latinoamericanas.

Este organismo se encuentra representado por una Junta Directiva, con formada por un Presidente, un Vice-presidente, un tesorero y un fiscal, los cuales son elegidos en asamblea general por período de un año. El presidente tiene entre sus funciones:

- Representar Nacional e Internacionalmente las Facultades de Trabajo Social, que forman parte del organismo que él representa.
- Elaborar y proponer a la asamblea los planes a desarrollar anualmente en el área de capacitación, investigación y asesoría, además que otros proyectos de tipo educativo y gremial, además debe mantener contacto con los niveles privados y oficiales que tengan relación con el Trabajo Social.

El CONETS, está conformado por miembros activos que tienen voz y voto en la toma de decisiones del organismo; y los miembros aspirantes,

que tienen voz, pero no voto en éstas decisiones. Los miembros que forman parte del CONETS, tienen asignadas funciones, como son:

- Participar activamente en las diversas tareas que se impulsan en beneficio de la profesión.
- Formar parte de los comites de trabajo.
- Proponer y comunicar toda iniciativa que contribuya al fortaleci miento y proyección del gremio.

En la parte administrativa, los miembros activos están representados por un docente Director, y a su vez la unidad docente por un Trabaja dor Social. La asamblea general se constituye en la máxima autoridad y está conformada por el Decano, Director o su representante, un re presentante acreditado por la entidad; éstos deben formar parte del cuerpo docente de la institutción y poseer el título, reconocido por el Estado Colombiano. En caso de que el Decano no sea Trabajador So cial, éste puede participar en el CONETS, con voz pero sin voto, la representación activa la hará un profesor Licenciado en Trabajo Social

La asamblea del CONETS, se reune en forma ordinaria dos veces al año, o cuando el presidente lo estima necesario, o los miembros activos lo soliciten.

Según los estatutos del CONETS "Este se constituira por tiempo indefi nido, pero podrá liquidarse por el voto de la 2/3 partes de miembros activos reunidos en la asamblea "[7]

---

[7] CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACION EN TRABAJO SOCIAL, Estatutos, Ca pítulo VIII, Artículo 33. Bogotá, 1.984.

El CONETS, se financia con los aportes anuales de las diferentes Escuelas afiliadas, dentro de sus objetivos estan:

- Promover investigaciones profesionales que constituyan al fortalecimiento de los programas académicos de las Facultades de Trabajo Social y al desarrollo de la profesión.
- Facilitar el intercambio entre docentes de las distintas Escuelas de Trabajo Social en el país.
- Incrementar el nivel académico de la profesión.
- Realizar tareas tendientes a la capacitación, investigación, y coordinación de asuntos relacionados con el ejercicio profesional.
- Mantener un servicio de asesoría técnica, para la fundación de Universidades docentes de Trabajo Social.
- Divulgar los programas organizados para una mejor proyección de la profesión.

El CONETS, establece una serie de elementos previos para formar parte de la organización:

- Ser establecimiento docente reconocido por el ICFES.
- Contar con la autorización por parte del Gobierno, para conceder el título de Licenciatura en Trabajo Social.
- Cumplir con los estatutos y normas internas del organismo.
- Enviar solicitud por escrito para que sea estudiada por la asamblea General.

El CONETS, se destacó en su colaboración con otras organizaciones profesionales, para lograr la Reglamentación de la profesión, proyecto

que fué aprobado por las Cámaras Legislativas del Estado.

2.2 FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES SOCIALES - FECTS -

Otra de las organizaciones de Trabajo Social que se conoce a nivel Nacional, es la Federación Colombiana de Trabajadores Sociales cuya creación fué impulsada por la Asociación de Trabajadores Sociales de Antioquia; en el año de 1.961, a éste organismo se vincularon las Asociaciones del Atlántico, Bolívar, Caldas y Santander.

La FECT, como primera forma asociativa en Colombia de carácter gremial participó en el desarrollo de la profesión realizando eventos de capacitación, encuentros profesionales, congresos y publicaciones de revistas de Trabajo Social. Asumió la representación del organismo en eventos de orden Estatal programados por el Comité Nacional de Bienestar Social, Instituto Colombiano y Consejo Nacional para la Educación de Trabajo Social, e inició su participación en la reglamentación del ejercicio profesional, mediante el Proyecto Ley presentado al Congreso de la República en el año 1.968, rechazado inicialmente.

La desintegración de la Asociación de Trabajadores Sociales de Bogotá y la escasa participación del gremio en el desarrollo de las actividades en pro del organismo, trajo consigo la disolución de la Federación Nacional de Trabajadores Sociales, como se le conoció inicialmente en el año de 1.972, reflejo de la actitud pasiva y dependiente de la Junta Directiva Nacional y de la controversia política-ideológica que se

dió alrededor de la praxis profesional. Sin embargo, el interés por reestructurarla no decayó por parte de las Asociaciones regionales , tarea que iniciaron a partir de 1.976.

Paralelo a la crisis de la FECTS, las organizaciones como la Corporación de Trabajadores Sociales de Bogotá, la Asociación de Trabajadores Sociales del Valle, el Consejo Nacional para la Educación del Trabajador Social y la Asociación de Trabajadores Sociales de la Costa Norte (Barranquilla y Cartagena) entre otras organizaciones se produjeron crisis periódicas entendidas éstas como el proceso de reconceptualización y por el bajo nivel de participación de los profesionales asociados dejando unas de funcionar en forma temporal o definitivamente.

En Julio de 1.977, la Asociación del Valle presentó un documento titulado " ACERCA DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES " , en el cual se plantearon algunos aspectos para su reorganización sobre principios del conocimiento de la realidad Nacional y Latinoamericana, de acercamiento de las luchas de los sectores populares y de centralismo democrático. Fué así que en el año de 1.978 hizo su reaparición la FECTS, en la ciudad de Cali; en la cual quedó establecido su domicilio con Personería Jurídica según resolución No.3900 del 6 de Septiembre de 1.979, Gobernación del Valle.

Según" El artículo lo. de sus estatutos, denomínase FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES SOCIALES- FECTS- el organismo constituido por

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

las organizaciones gremiales de los profesionales en Trabajo Social , según la Ley 53 de 1.977".[8]

Está Federación se regirá por las normas del Código Civil y su dura ción será indefinida.

La dirección y administración de la FECTS, está a cargo de la Asamblea General y de la Junta Directiva; ésta última se constituye en la parte administrativa de la Federación; encargada de concretar cada una de las disposiciones determinadas por la Asamblea General de Delegados. El Presidente y el Secretario-Tesorero estarán residenciados en la mis ma ciudad, para lograr una mayor coordinación de los programas a desa rrollar. Para formar parte de la Junta Directiva se requiere, ser Tra bajador Social titulado o ser miembro de Asociación o Comité afiliado, sin que ésto último invalide lo primero.

La Asamblea General es la máxima autoridad de la FECTS, está formada por tres 3 delegados por cada Asociación, así: el Presidente o cual quier miembro de la Junta Directiva, dos 2 delegados elegidos por la asamblea respectiva. Dos 2 delegados por cada Comité miembro: el Presi dente o cualquier otro miembro de la Junta Directiva y un delegado por la asamblea de éste.

---

8 FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES SOCIALES. Estatutos, Artículo I del Capitulo I. Bogotá, 1984.Fotocopia mimeografiada.

La Asamblea General se reune por derecho propio anualmente en el mes de Marzo y en forma extraordinaria, cuando la Junta Directiva lo estime conveniente por mayoría de votos. Las asambleas pueden contar con tres 3 clases de participantes: delegados, observadores e invitados especiales.

Entre las funciones de la asamblea están:

- Nombrar la Junta Directiva
- Modificar los Estatutos y Normas de la Federación
- Emanar resoluciones, acuerdos y disposiciones internas
- Aprobar el presupuesto vigente para el período
- Estudiar y aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar por la FECTS.
- Determinar las cuotas de admisión ordinarias y extraordinarias
- Evaluar anualmente el informe de actividades que presenta la Junta Directiva.
- Disolver la Federación, teniendo en cuenta el voto de las 2/3 partes de los Organismos afiliados.
- Las Asociaciones o Comites que no asistan a la Asamblea tienen que enviar su justificación oportunamente.
- Las decisiones que tome la Asamblea serán con base a la mayoría de votos; para la toma de decisiones cada delegado tiene derecho a un voto.
- Las citaciones o reuniones se envian por escrito con 30 días de anticipación y las extraordinarias con 20 días, cada invitación debe contener los aspectos a tratar en dicha reunión.

La Junta Directiva la conforman: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario-Tesorero, un Revisor Fiscal, tres Vocales y tres suplentes que reemplazaran a los miembros principales en su ausencia.

La elección de la Junta Directiva se realiza a través de votación secreta, relacionadas con las planchas inscritas en la secretaría, en el momento indicado en la orden del día de la reunión. La Junta empezará a funcionar luego de la elección y posesión de sus integrantes ante el Presidente de la Asamblea General. Cada uno de sus miembros elegidos tiene derechos, deberes y funciones que cumplir, asignadas en el estatuto interno; de tal manera que permita la buena marcha del organismo.

Entre los objetivos de la FECTS podemos citar los siguientes:

- Representar y defender los intereses de la profesión de Trabajo Social a nivel Nacional e Internacional.
- Coordinar y asesorar a las Asociaciones y /o Comités, en las diversas actividades emprendidas en beneficio del gremio.
- Fomentar la organización gremial de profesionales en Trabajo Social en el plano Local, Regional, Nacional e Internacional.
- Divulgar y promocionar la profesión a nivel general, específicamente en el área de la Política y el Bienestar Social.
- Ejercer la representación de la profesión ante los poderes Legislativos y Ejecutivos que conduzcan a las modificaciones de Leyes o disposiciones referentes a la praxis profesional, entre otras.

La FECTS, ha logrado desarrollar una amplia trayectoria desde su creación, pero la falta de un archivo adecuado, le ha impedido la sistematización de sus actividades, por encontrarse los documentos en poder de cada uno de los organismos que intervinieron inicialmente en su proceso de organización.

La integración de éste gremio de profesionales ha permitido reunir los esfuerzos que en forma aislada venian ejecutando los profesionales en Trabajo Social ; los que pretendian alcanzar una mejor cualificación del nivel de intervención; además ha impulsado la vinculación de éstos profesionales a las diversas formas asociativas en busca de mejores condiciones de trabajo.

Entre los logros alcanzados por la FECTS, cabe destacar el que contempla la Ley 53 de 1.977 (ver anexo No.) y el Decreto Reglamentario 2833 de 1.981, los cuales dán respuestas a la necesidad del gremio de luchar por nuevas acciones que permitan el avance profesional. Con el fín de darle validez y cumplimiento a la anterior Ley, la FECTS elaboró el Código de Etica Profesional, con base al proyecto presentado por la Asociación de Trabajadores Sociales de Santander, con el apoyo de las Asociaciones de diferentes regiones del país, el gremio trabajó con empeño en torno a la reglamentación de la profesión.

El 21 de Octubre de 1.977, se realizó en la ciudad de Bogotá una reunión promovida por la Asociación de Trabajadores Sociales del Valle, para formar un Comité organizador de la Federación Colombiana de Tra

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

bajadores Sociales, conformado por delegados del Cauca, Caldas, Valle Quindio y Nariño. Cuya tarea sería conseguir la reglamentación de la carrera, logrando la aprobación de la Ley 53, el 23 de Diciembre de 1.977.

Con la finalidad de evitar la creación y funcionamiento de estudios intermedios en el campo de Trabajo Social; el gremio ha tenido que intervenir ante el Ministerio de Educación y el ICFES, situación que ha creado gran preocupación entre los profesionales de Trabajo Social.

Conjuntamente con el CELATS, se han realizado encuentros de actualización en diferentes áreas, a nivel de las asociaciones y comites, realizando talleres, seminarios, sobre sistematización de experiencias., encuentros de profesionales y otros, articulando la práctica profesional con la formación académica.

Otro evento de gran importancia y beneficio para la Federación, fue su participación en el IV Congreso Nacional de Trabajo Social,celebrado en la ciudad de Medellín en Octubre de 1.981. Esta experiencia tan positiva le permitió asumir la organización del V Congreso Nacional de Trabajadores Sociales, con un enfoque diferente, abordando aspectos que permitiran el análisis de la realidad histórica Colombiana.

En la III Asamblea celebrada por la FECTS, se aprobó su afiliación a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales - FITS -, organismo que agrupa un total de 46 Asociaciones profesionales. La FECTS fué

aceptada en asamblea efectuada en Granada (España) en el año 1.981, La participación de la FECTS en eventos de carácter internacional ha permitido adquirir mayor madurez al gremio y manifestar el nivel de desarrollo de los Trabajadores Sociales en Colombia.

La FECTS establece la realización de actividades en las siguientes áreas:

- Capacitación
- Gremial
- Laboral
- Finanzas

En el campo de la capacitación; promueve y coordina los encuentros profesionales; brinda asesoría a los organismos afiliados; elabora y publica el informe de la FECTS, dá a conocer las informaciones que provengan de organismos internacionales y asesora a los Trabajadores Sociales en los proyectos de investigación y sistematización de expe periencias.

A nivel gremial, impulsa las diversas tareas a través de los Comités de trabajo a nivel local y Regional; establece un control sobre los documentos que cada organismo afiliado debe enviar a la Federación ; promociona la unificación de estatutos a nivel de todos los organis mos que lo conforman.

Impulsa la creación de nuevas Asociaciones o Comités en los lugares donde no funcionen.

En el área Laboral, investiga el número de Empresas Existentes y Trabajadores Scoailes que laboran en éstas, determinan el número de profesionales que se desempeñan en el cargo de Trabajadores Sociales; impulsa el cumplimiento de la Ley 53 y el Decreto Reglamento 2833 de 1.981 y darlas a conocer ante las entidades privadas y estatales por intermedio de sus organismos afiliados, con el fin de defender los campos de intervención profesional.

En el especto de Finanzas, elabora estrategias que permitan al logro de aportes económicos y materiales para el sostenimiento de la FECTS; desarrolla la política de autofinanciación en coordinación con el área de capacitación.

Para el desarrollo de las actividades la FECTS, cuenta con el apoyo de los siguientes organismos afiliados, o sean las Asociaciones y Comités, entre los cuales tenemos:

LA ORGANIZACION GREMIAL EN COLOMBIA

TIPO DE ORGANIZACION	CIUDAD	FECHA FUNDACION
Asociación de TT.SS del Valle	Cali	1.960
Asociación de TT.SS de Santander	Bucaramanga	1.974
Asociación de TT.SS del Atlántico	Barranquilla	1.967
Asociación de TT.SS de Bolívar	Cartagena	
Asociación de TT.SS de Antioquia	Medellin	1.954
Asociación de TT.SS de Nariño	Pasto	1.977
Comité de TT.SS de Cauca	Popayan	1.977
Asociación de TT.SS Cordoba	Monteria	1.977
Asociación de TT.SS de Sucre	Sincelejo	1.977

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TIPO DE ORGANIZACION	CIUDAD	FECHA DE FUNDACION
Comité de TT.SS del Quindio	Armenia	
Asociación de TT.SS del Tolima	Ibagué	
Asociación de TT.SS del Cesar	Valledupar	
Asociación de TT.SS del Meta	Villavicencio	
Asociación de TT.SS del Chocó	Quibdó	
Comite de TT.SS del Huila	Neiva	
Comité de TT.SS de Risaralda	Pereira	

Indudablemente las agremiaciones profesionales se constituyen en grupos de gran relevancia para la defensa de intereses materiales, la solidaridad y consolidación de cualquier comunidad profesional. La organización gremial en Colombia, ha presentado a través de la historia una serie de crísis periodicas que le ha impedido mantener un normal funcionamiento y muchas de éstas han dejado de existir temporal o definitivamente; como consecuencia de la desarticulación de valores, concepciones y escasa participación de los profesionales asociados; problemática que se observa en otras organizaciones, a nivel Latinoamericano, la cual está en relación directa con el status profesional.

Sin embargo de un tiempo a ésta parte se han logrado gestar nuevas iniciativas de revitalización de la organización gremial.

El surgimiento de los intereses organizativos, es producto de las nuevas generaciones profesionales, y de las estrategias empleadas para

el logro de determinadas metas; pero existen factores de carácter interno y externo que han impedido la formación de un gremio estructurado con bases sólidas, que afronten las diversas situaciones que se viven a nivel profesional.

Este gremio de profesionales ha tenido que luchar contra una serie de obstáculos, que no les permite seguir adelante y alcanzar una mayor consolodación del grupo, como son: el reducido número de profesionales que impulsan las diferentes actividades, la movilidad de sus miembros o sea la falta de asistencia secuencial de sus asociados; ya que no son siempre los mismos participantes, la apatia y condicionantes socio-culturales impuestos por el medio que nos rodea, la poca motivación y promoción de sus actividades, la desorganización en que se sumergen la mayoria de éstos gremios, determinados por la falta de recursos económicos y financieros, el desorden en sus archivos, lo cual conduce a la escasa sistematización de experiencias y control de éstas.

" Un factor que incide en la dinámica de los gremios, además de los ya señalados, se presentan en las nuevas orientaciones que las nuevas Escuelas implementan a la partir de la emergencia del llamado proceso de Reconceptualización ".[9]

---

[9]RODRIGUEZ, Roberto y TESH Walter. Organizaciones profesionales de Trabajo Social en América Latina. Lima, Celats. 1.978, pl63

Hay que anotar, que son las demandas de desarrollo manifestadas por determinados grupos sociales (empresarios, sindicatos y otros) y su proyección dentro del Estado, quienes permiten la ampliación de las actividades del Trabajo Social.

Aunque el bajo grado de organización gremial dentro de los profesionales en Trabajo Social, es uno de los aspectos que les impide una verdadera expansión en los diferentes niveles de intervención y que los diferencia de algunas otras profesiones; que sí se hallan ubicados en cargos de gran reelevancia.

En los paises donde no existen Colegios, las Asociaciones asumen el papel central de la organización profesional; siendo éste el hecho más generalizable, tomando diversa formas de organización: Regionales, Departamentales o por Campos de Intervención.

Los desniveles de la formación profesional y la subordinación académica-administrativa, repercute en la instancia organizativa del gremio, manifestados en : indefinición de funciones, intereses particulares , conflict os jerarquicos en las instituciones y muchos otros aspectos que impiden la unidad profesional. Naturalmente que éste proceso de estructuración, a nivel organizativo de la profesión, iniciado hace algunas décadas y aún no consolidado plenamente, se desprende como lógica consecuencia su escasa incidencia en la estructura social.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

3. EL TRABAJO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y FORMAS ORGANIZATIVAS

En el capitulo anterior enmarcamos la situación actual y proceso organizativo de los gremios de profesionales en Trabajo Social en Colombia. En éste señalaremos todo lo que hace refencia al Trabajo Social en el Atlántico, especificamente lo relacionado a sus formas organizativas, al desarrollo de sus actividades y logros obtenidos desde su creación.

El D epartamento del Atlántico se encuentra ubicado en la parte Norte de Colombia, a orillas del mar Caribe, colinda con los Departamentos de Magdalena y Bolivar. Tiene una superficie de 3.270 Km^2 , siendo u no de los de poca extensión, posee la mayor densidad poblacional.

La posición del Departamento le ha permitido ser uno de los principales centros que ha contribuido al desarrollo económico del país. En el campo Industrial el Departamento del Atlántico, ocupa el cuarto lugar después de Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca. S u desarrollo al igual que el resto del país tuvo su origen en los estímulos proteccionistas de los años 30; en los últimos lustros a tomado tan vigoroso impulso y ofrece las perspectivas de estabilidad y mejoramiento que practicamente constituye un fuerte empuje de la económia

Nacional.

El desarrollo industrial del Departamento se halla localizado en la ciudad de Barranquilla (y una pequeña parte en Soledad) que por su previligiada situación geografica reune las mejores condiciones para concentrar una mayor producción y al mismo tiempo ser centro de fácil distribución a los mercados de consumo Nacional e Internacional. La cercania de Bocas de Ceniza lo ha convertido en uno de los puertos marítimos y fluviales más importantes del país.

En efecto, el acceso de materias primas, con la salida de bienes determinados, a través del rio Magdalena, mar Caribe y por carretera ; en cierta forma fácil y seguro explica no solo el auge industrial sino también el creciente movimiento comercial.

A lo anterior hay que agregar la abundante mano de obra disponible , un buen porcentaje de ésta calificada y sobre todo el encomiable espiritu de empresas que animan al Barranquillero a incrementar sus inversiones y crear el ambiente propicio para atraer el capital foráneo.

Naturalmente que éstas situaciones y condiciones positivas que se han vivido no han sido siempre; ya que es éste el Departamento que más emigraciones ha sufrido en sus últimos tiempos, situación que ha repercutido en el aspecto económico y social de sus habitantes. Esta nueva configuración de la ciudad, en cierta medida contradictoria por el tipo de relaciones y la serie de problemas que se aglutinan, fenó

meno que origina los conflictos; determinados por la pésima adminis tración, la desidia de sus dirigentes y la falta de mística en el desempeño de sus cargos, sumado a estos los escasos presupuestos pa ra atender los problemas generados, trayendo consigo un desequilibrio social.

Estos hechos contradictorios y el auge de problemas sociales , crea la necesidad de fundar instituciones que faciliten el control del de sarrollo ; como respuesta a las condiciones establecidas. Es así como nacen las 2 facultades de Trabajo Social en el Departamento del Atlán tico, implusadas por las Universidades Metropolitana en 1.973 y la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolivar un año más tarde. La primera con un enfoque del Trabajo Social dirigido al campo de la salud y la segunda con un enfoque orientado hacia las Ciencias Sociales en general; capacitando profesionales para que se desempeñen en todos los campos del Bienestar Social; conociendo de antemano la problemática Colombiana y asumiendo una actitud crítica ante ésta.

Hay que anotar que el época en que surgen éstas 2 facultades, ya exis tia en el Deparatmento del Atlántico la primera instancia organizativa en el gremio de profesionales de Trabajo Social, conocida en ese enton ces como el Comité de Trabajadores Sociales de la Costa Norte, confor mado por profesionales egresados de las Universidades de Cartagena y de otros lugares del país, quienes al tener conocimiento de la crea ción de éstas dos facultades en la ciudad de Barranquilla, se opusie ron a su formación, objetando que en la ciudad no se contaba con el

personal capacitado que pudiera desarrollar las diferentes catedras que exigia la profesión. De ésta manera se vió monopolizado el gremio y las instituciones por los profesionales de Cartagena, donde ya se se veía manifiesto intereses particulares por determinados grupos.Fué así como fueron traidos profesionales en Trabajo Social del interior del país para la coordinación del pensum académico.

En cuanto surgieron las primeras promociones de éstas dos facultades, los nuevos profesionales fueron integrandose a la organización existente, lo que años más tarde conllevó a la disolución del Comité, organizandose en forma particular, lo que hoy conocemos como ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

3.1 ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO Y SISTEMATIZACION DE SUS ACTIVIDADES

La Asociación de Trabajadores Sociales del Atlantico -ASTSAT - como única instancia organizativa a nivel gremial que representa en ésta región a los profesionales de Trabajo Social, surge en unperiodo don de había otras formas asociativas en el resto del país. La Asociación nace bajo diversas inquietudes de éstos profesionales, iniciandose para el año 1.965 su primera etapa de organización, logrando establecerse dos años más tarde.

Según el Articulo 1o. y 2o. del Capitulo I, se denomina:

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, a la organización gremial de los profesionales en Trabajo Social con Personería Juridica No. 1692, ésta organización es de derecho privado, sin ánimo de lucro, con duración indefinida; sin discriminaciones políticas, sociales, religiosas o culturales Funcionará de acuerdo a las normas del Código Civil y a sus estatutos internos [1]

En la parte administrativa al igual que en otras Asociaciones, la Asamblea General se constituye en el organismo superior de la Asociación, conformada por los socios activos, los cuales se reuniran cada seís meses en forma ordinaria y en otras ocasiones cuando sea necesario, con un preaviso no menos de 10 días para su ejecución.

La Asamblea se realizará con la asistencia de la mitad más uno de los socios, de lo contrario será postergada, para 10 días más tarde de la fecha estipulada. Los socios tienen derecho a i voto e intervenir en las deliberaciones que se presenten durante la reunión. La reunión será precedida por el Presidente y en su ausencia por el Vice-presidente

---

[1] ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO. Estatutos. Articulos 1o. y 3o. del Capitulo I. Fotocopia mimeografiada de la Asociación.

de la Asociación. Entre las funciones de la Asamblea General están:

- La elección de la Junta Directiva y los suplentes
- Elegir al revisor Fiscal
- Revisar y aprobar el presupuesto
- Modificar los Estatutos de la Asociación con la aprobación de las 2/3 partes de sus miembros.
- Determinar la liquidación o disolución de la Asociación.
- Decretar el valor de las cuotas de afiliación, para el sostenimiento de la Asociación.
- Y otras funciones contempladas en el Reglamento Interno del organismo.

En cuanto a la dirección y administración de la Asociación se encuentra en poder de la Junta Directiva, la cual la conforman 6 miembros activos elegidos en Asamblea General, para un período de dos años. La Junta Directiva de la Asociación está conformada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales.

Para las reuniones de la Junta Directiva con la asistencia de cuatro miembros es suficiente para su realización ylas determinaciones se tomaran de acuerdo a la mayoría de votos. La Junta se reunirá, por lo menos una vez al mes, y en forma extraordinaria, cuando se considere necesario.

La Junta Directiva tiene asignadas las siguientes funciones según el Articulo 29 del Capitulo VI de sus Estatutos:

- Elaborar y presentar un plan de trabajo anualmente
- Hacer algunas reformas en el reglamento interno de la Asociación, si fuere necesario.
- Formar comites de trabajo
- Estudiar y aprobar las solicitudes que se hagan a la Asociación por sus aspirantes.
- Tomar decisiones que vayan acordes con los objetivos que persigue la Asociación y serán revocadas en Asamblea General por mayoría de votos.

A su vez cada miembro de la Junta tiene funciones que cumplir de acuerdo al cargo que desempeñe dentro de ésta. Todos estos aspectos tienen que ver con los Estatutos y el Reglamento Interno, como complemento del pri mero aparecen como anexo para un conocimiento más profundo de los mis mos.

Los objetivos de la ASTSAT son entre otros:

- Representar, desarrollar y defender la profesión de Trabajo Social y sus intereses a nivel local, Departamental, Nacional e internacional.
- Impulsar la divulgación y el desarrollo de la profesión especialmente en lo referente a la participación en la definición y ejecución de po líticas sociales y programas de Bienestar y Seguridad S ocial a nivel Departamental y Tacional.
- Fomentar la participación de los asociados, concientizar a los profe sionales en la unidad y solidaridad y promover su vinculación en las actividades gremiales.

- Intervenir como grupo de presión y en coordinación con la FECTS , ante los poderes Legislativos y Ejecutivos para la expedición de le yes relacionadas con el desarrollo y ejercicio de la profesión.

- Vigilar y exigir el cumplimiento del Decreto reglamentario de la profesión, en todas las empresas e instituciones donde laboren Tra bajadores Sociales.

En cuanto a las actividades realizadas por la ASTSAT, desde su forma ción, hacemos un enfoque sistematizado de las tareas realizadas en coordinación con otros gremios de profesionales a nivel Regional y Na cional.

La ASTSAT, en el año de 1.967 contó con la dirección y orientación del Trabajador Social Julio Lema, como Vice-presidente Anais de Castilla, Secretaria Elena de Marenco, Vocales: Irma De La Cruz y Cecilia Mattos. Durante éste período los logros de la Asociación se centran específi camente en la motivación de los colegas para la vinculación de los mis mos a el naciente organismo, tarea que resultó difícil por la poca conciencia de los colegas y la falta de formación frente a la organi zación. La educación impartida en las Universidades era eminentemente individualista y como tal se reflejaba en el actuar del egresado fren

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

te a sus problemas profesionales, de ahí que su primer presidente des motivado y con el mismo enfoque de formación, abandona la tarea sin explicación y sin entregar un informe que permitiera agilizar lo ya comenzado; a raíz de lo anterior algunos de los miembros de la junta renunciaron tomando la voceria del gremio la que era secretaria de la anterior Doña Elena de Marenco.

Durante el período de 1.968 la ASTSAT, estuvo presidida por Elena de Marenco, como lo señalamos anteriormente, quien asume ésta responsabilidad por voluntad propia y motivada por el interés de mantener el gremio, a ésta la acompañaron bajo el mismo esquema Judith de Soto, Cecilia de Martinez y Marina Passos. Durante la administración de esta junta se desarrolla el I Curso de Capacitación, el cual giró en torno al Trabajo Social de Caso, dictado en la Cámara de Comercio y auspiciado por algunas Instituciones y Organizaciones.

Esta actividad les permitió obtener sus primeras experiencias en el campo de capacitación, ya que las respuestas de los colegas a éste curso fué muy notoria, lo que acrecentó la motivación por la organización, pero que dentro de la práctica no se aplicó lo aprendido en el curso, ya que siguieron con el mismo esquema de apatía hacia la organización y sin una respuesta positiva frente a las demás actividades

que se querian desarrollar. Durante éste período se empezaron a redactar los Estatutos y reglamentaciones de la ASTSAT, pero éstos solo se pudieron terminar y presentar a la Secretaría de Gobierno en 1.969 , cuando la Asociación estaba dirigida por Marina Passos.En este año la junta directiva encargada se preocupó por legalizar la profesión y darle un reconocimiento Estatal, no obstante que la profesión se hallaba reconocida oficialmente por entidades como el ICBF., el ICFES., el Ministerio de Justicia, el SENA., el ICT., y el INCORA.,ésto con el fín de que abrieran nuevos campos y que los profesionales estuvieran a la altura de las demás profesiones tanto del área de las Ciencias Sociales como de otras.

Para tal efecto se organiza el I Encuentro Nacional de Trabajo Social, el que se toma con mucho entusiasmo y en el que participaron un gran número de profesionales tanto en su organización, como en su parte operativa.

En este mismo año la ASTSAT, elaboró un Proyecto Ley sobre la reglamentación del uso del titulo de la profesión; el cual contó con el apoyo de otros organismos; éste fué presentado por la FECTS y sometido a consideración por el Senado de la República, resultando rechazado inicialmente. (Ver anexo, razones de su rechazo). Más sin embargo no de

caen en su propósito y en el año 1.970 en junta plena, invitan a la Senadora Maria Elena de Crovo para que intervenga en la aprobación de éste proyecto.

Durante el periodo comprendido de 1.972 a 1.978, la Asociación estuvo manejada por colegas como Judith de Soto, Anais de Castilla y otras , en éste tiempo el hecho de mayor importancia que merece resaltarse fué el II Encuentro de Trabajo Social, el cual trató sobre la problemática gremial tanto a nivel Nacional como Regional , vinculando el ejercicio profesional ante la problemática Colombiana; ya para esta época la ASTSAT está vinculada a la FECTS y participaba dentro de sus deliberaciones y planes de trabajo.

Para 1.979 la Asociación estuvo dirigida por Elvira de Guarin y Marina Passos quien actuaba como Secretaria-tesorera, en este período se quiso formar otra organización de carácter profesional por los egresados de la Universidad Simón Bolivar, pero no dió resultado, hecho que motivó la vinculación de éstos egresados a la Asociación. Durante ésta administración se desarrolló un Curso de Planeación a nivel regional en coordinación con la FECTS, éste curso resultó muy productivo para la ASTSAT, tanto desde el punto de vista económico como de identificación profesional, lo que agudizó la motivación por la organización y

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

el engrandecimiento del gremio.

En 1.981 la ASTSAT toma otra orientación, teniendose en cuenta aquí la participación de los egresados de las dos Facultades existentes en la ciudad de Barranquilla y de otras Universidades con el ánimo de hacer más grande el gremio y que la vinculación fuese mas ecuánime.

Posteriormente en el año 1.982 quedó la dirección en manos del Trabaja dor Social Jorge Torres Díaz, quien orienta la actividad hacia el tra bajo de campo, la capacitación y la participación de los asociados a las diferentes actividades que se estaban dando a nivel Nacional, es así como se organiza el primer y único evento de carácter popular, en donde se vincula a todos los colegas y a la comunidad bajo un objetivo común " Servir a la comunidad ", es así como se organiza una jornada de servicios múltiples en el barrio la Luz, en donde participan insti tuciones tanto de carácter público como privado.

Asi mismo bajo ésta dirección se organiza la IV Asamblea Nacional de Delegados de la FECTS, siendo esta una de las mas productivas por cuan to de ella se sacan los lineamientos para la organización del IV Con greso Nacional de Trabajo Social y se aprueba el Código de Etica Pro fesional, último paso para la reglamentación de la Ley 53. En este mismo año y aún bajo la presidencia del Trabajador Social Jorge Torres Díaz; hubo mucho alejamiento de los miembros asociados, lo cual no per mitió el trabajo colectivo. Sin embargo se logró realizar en coordina

ción con la Asociación Colombiana de Desarrollo Humano, Comité del Atlántico, un encuentro centrado en la gestión del recurso humano en la década de los años 80. La temática abordada durante éste encuentro contó con el aporte teórico del Economista Dr. José Consuegra H. quien planteó el fenómeno de la economía, un análisis de la política socio-económica del Centralismo y el Federalismo y su incidencia en el detrimento de la región; en el desarrollo de éste también se contó con la participación de la Dra. Magdalena de Carmona quien abordó los factores que alteran el desarrollo y bienestar social, ocasionados por la técnología y los altos procesos de industrialización; y el Dr. Victor Estrada trató sobre los factores, hechos, circunstancias politicas y de planificación que determinan las condiciones de bienestar. El planteamiento de estos aportes teóricos, condujo al análisis del bienestar social, al estudio y diagnóstico de los programas que elevan los niveles de vida de los trabajadores.

Es importante resaltar que durante este periodo la ASTSAT se vincula muy de firme con la FECTS, quedando dos de sus miembros dentro de la junta directiva de ésta. En éste año (1.982) en acto conmemorativo al día del Trabajador Social, se nombró Miembro Honorífico de la ASTSAT, al Dr. Humberto Rosanía Vitola, quien había sido nombrado recientemente Jefe de los Servicios de Salud del Atlántico; por el gran apoyo

que siempre ha brindado a los profesionales de Trabajo Social, y al Trabajador Social Alberto Santamaria por el aporte teórico dado al Tra bajo Social. A finales de 1.982 ya vencido el periodo de la junta, se elige una nueva, es importante destacar que existia mucho inconformis mo por la junta saliente por el hecho de que su trabajo se centraba más en la junta, teniendo en cuenta que no existia un apoyo por parte de la base y que además quien encabezaba la junta era el Decano de una facultad que siempre habia sido mal visto por los colegas egresados de otras Universidades.

La nueva junta directiva es elegida en Asamblea General, por medio de la presentación de planchas y el voto mayoritario, recayendo el cargo a la plancha conformada por los Trabajadores Sociales Beisy de Muelle, Isabel de Lewis, Carlos Osorio, Amelia Bolaños, Nelsy Cardenas, Maria Mercedes Barros y Enelva Carmona; esta junta después de haber tomado posesión de su cargo, comienza reestructurando la organización que riendo darle un enfoque administrativo por encima de su capacidad eco nómica, motivo que marcó diferencias entre sus miembros, esta situa ción se agudiza cuando se hace mal manejo de la Asamblea para conse guir aprobación del pago de inscripción a el V Congreso Nacional de Trabajo Social de la presidenta de la Asociación, ante lo cual algu nos miembros de la junta y de la asamblea no estaban de acuerdo; más

tarde esta situación se torna personal entre algunos miembros de la junta con la presidenta, tornandose un ambiente poco favorable para los logros de la Asociación. Todo lo anterior motivó la desintegración de la junta y la renuncia de algunos de los miembros, por lo tanto y antes de cumplir el periodo reglamentario se tuvo que elegir una junta provisional la cual duró alrededor de dos meses.

En 1.984 se elige nueva junta directiva por la necesidad de salvar la organización y mantener al gremio unido, la que queda conformada por las Trabajadoras Sociales Guiomar Manjarrez presidenta, Shirley Nava rro Secretaria, Nubia Moreno Tesorera, Margith López Fiscal y las Voca les Yesenia Bolivar y Maria Mercedes Barros, quienes expresaron el ob jetivo de consolidar la Asociación mediante una permanente comunicación con todos los asociados sobre las actividades adelantadas.

Dentro de las actividades cumplidas por la ASTSAT en el periodo actual estan :

> Ubicación de profesionales en diversos sectores, envio de infor mación oportuna sobre eventos a cumplirse en la ASTSAT, divulga ción de estatutos, Ley reglamentaria de la profesión, de los proyectos de formación de comites de trabajo. [3]

---

[3] ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO. Cuadro informati vo sobre actividades. Barranquilla, Marzo de 1.984.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

Las actividades que viene desarrollando actualmente la ASTSAT, tienen un sello de organización y descentralización, aspectos sustanciales de la administración moderna y de las organizaciones de base.

En la actualidad este gremio presenta nuevas perspectivas, pero no deja de ser preocupante la serie de dificultades que tiene que afrontar para adquirir cierto carisma de funcionalidad ante la actitud pasiva de sus asociados. Fué notable el hecho que para la primera Asamblea del presente año (1.985), convocada para el día 18 de Abril, no pudo ser efectuada por no haber Quorum; situación que obligó a una nueva citación para una fecha posterior de acuerdo a los Estatutos. Siendo esta vez realizada a pesar de no haber sido numerosa la participación de sus afiliados.

Inicialmente se hizo lectura del orden del día; antes de hacer su aprobación se sugirió dentro de sus puntos, la presentación de cada uno de los asistentes y dar a conocer la actividad a que se dedican los mismos; se hizo lectura del acta anterior, de la correspondencia recibida y posteriormente la Presidenta y la Tesorera presentaron sus respectivos informes, notoficandose a través de estos que la mayoría de los afiliados se encuentran atrazados en los aportes a la Asociación, motivo éste que fué discutido, planteandose diversas posibilidades para que sus afiliados se pongan al día. Para agilizar estos pagos se les

recordó a los socios el número de la cuenta y el Banco en donde se encuentran depositados los fondos de la Asociación y se les sugirió que hicieran sus cancelaciones personalmente para evitar retrasos y a cumulación de cuotas, ya que esta situación dificulta el normal fun cionamiento de la organización, por cuanto ésta se sostiene de las cuo tas de sus socios.

Durante esta Asamblea se analizó y se leyó la carta enviada al Trabaja dor Social Norberto Reales, Vice-presidente de la junta directiva quien había faltado en repetidas ocasiones a las reuniones, sin conocerse los motivos de su ausencia; entendiendose ésto como abandono del cargo según el Reglamento Interno de la ASTSAT. Eligiendose por votación uná nime a la Trabajadora Social Julieth Olivares, egresada de la Universi dad Metropolitana y Directora del Programa de Alfabetización en el Mu nicipio de Soledad.

También se dió a conocer el Plan de Trabajo a desarrollarse en el pre sente año (Ver anexo). Finalmente se presentaron sugerencias acorde a las necesidades planteadas :

- Realizar una investigación que permita conocer la población emplea da y desempleada.
- Realizar un bingo, con la finalidad de aumentar los fondos de la

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

- Crear un mecanismo que permita mantener al día, al afiliado con la Asociación.
- Lograr proyectarse , participando y colaborando con las entidades que dirigen la atención a calamidades presentadas en la región.

La dinamización de las actividades propuestas son una respuesta adecua da para el dessrrollo del Trabajo Social en la región, para la vincula ción de profesionales a otros campos diferentes al medio donde tradi cionalmente se han concentrado los profesionales de Trabajo Social y para la motivación de profesionales hacia la organización, en donde se observa un reducido número de afiliados, 100 en total de los cuales 36 son miembros activos y los restantes pertenecen a la reserva de la ASTSAT.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

3.2 PROBLEMATICA ACTUAL DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO, NATURALEZA Y JERARQUIZACION.

Para la realización de ésta investigación se tomó como Universo el total de profesionales de Trabajo Social que han egresado de las Universidades locales de 1977 a Julio de 1984, constituyendose éstos en nuestro marco muestral.

El diseño adoptado para la muestra fué el muestreo aleatorio simple. Esta muestra se obtuvo mediante el siguiente procedimiento:

Tomamos una muestra piloto correspondiente al 10% de la población (1.029 x 10= 103).

Teniendo en cuenta los objetivos de nuestra investigación los aspectos analizados son los que nos van a demostrar cuales son los intereses gremiales de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico y según la jerarquización de éstos plantear alternativas de solución a la problemática detectada.

Obtuvimos respuesta de un total de 75 profesionales distribuidos en los distintos campos en los cuales interviene el Trabajador Social; el resto de las encuestadas no fueron devueltas por falta de colaboración de algunos profesionales, quienes mostraron poco interés para contestar estas encuestas.

TABLA No 1 UNIVERSIDAD DE DONDE ES EGRESADO EL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL Y EMPRESA DONDE LABORA.

Universidad de donde es egresado / Empresa donde labora	Universidad Simón Bolivar	%	Universidad Metropolitana	%	Otras	%	Total	%
Empresa privada	6	13.95	9	31.03	1	33.33	16	21.33
Empresa Estatal	16	37.20	11	37.93	---		27	36.00
Docencia	9	20.93	3	10.34	---		12	16.00
Desempleados	11	25.58	5	17.24	---		16	21.33
Otros	1	2.32	1	3.44	2	66.66	4	5.33
Total	43		29		3		75	99.99
%	57.33		38.66		4			

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador

TABLA No 1

UNIVERSIDAD DE DONDE ES EGRESADO EL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL Y EMPRESA DONDE LABORA.

Teniendo en cuenta la población de Trabajadores Sociales que existen en el Departamento del Atlántico (1.029 aproximadamente) y dentro de éstos los 36 afiliados a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, realizamos un total de 75 encuestas de las cuales el 57.33% son egresados de la Universidad Simón Bolívar, el 38.66% de la Universidad Metropolitana y el 4% de otras Universidades (Universidad de Cartagena y Universidad de Santander). De estos profesionales el 36% se encuentra laborando en Empresas del Estado generalmente en el campo de la salud, un 21.33% se encuentran ubicados en empresas privadas.

De la muestra tomada como referencia de la Universidad Metropolitana (29 profesionales), el 37.93% de éstos se hallan laborando en Empresas del Estado y un 31.03% en el campo privado; observándose de hecho mayor incursión en éste campo del egresado de la Metropolitana comparativamente con el egresado de la Universidad Simón Bolívar, aun que la muestra de estudio tomada de ésta Universidad fue relativamente mayor en comparación con la Universidad Metropolitana.

El número de Trabajadores Sociales que se encuentran desempleados es de un 21.33% esto refleja la necesidad que tenemos de dar a conocer más nuestra profesión en todas las áreas, en donde sea necesaria nues

tra intervención profesional. Es por esto que detectamos que el 16% de los profesionales encuestados se estan dedicando exclusivamente a la docencia, que a pesar de ser también una buena forma de ejercer , ya que se dedican a formar profesionales, no deja de ser preocupan te ya que son los mismos profesionales quienes deben preocuparse por ampliar el radio de acción profesional.

CUADRO No 2 CONOCIMIENTO SOBRE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES SOCIALES.

Conocimiento sobre las organizaciones profesionales de Trabajo Social	Universidad Simón Bolivar	%	Universidad Metropolitana	%	Otras Universidades	%	Total	%
SI	30	69.76	22	75.86	3	100	55	73.33
NO	13	30.23	7	24.13	---	---	20	26.66
TOTAL	43		29		3		75	

Fuentes de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA. No 2

CONOCIMIENTO SOBRE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES SOCIALES

Como nuestro estudio está dirigido hacia los intereses gremiales por parte de los Profesionales de Trabajo Social; encontramos que el 69,76% de los egresados de la Universidad Simón Bolivar si tienen conocimiento de las organizaciones que existen en el País a nivel de Trabajo Social y el 75,86% de los profesionales egresados de la Universidad Metropolitana también tienen conocimiento de estas organizaciones; a pesar de esto son los que menos se encuentran afiliados a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, y los que menos participan en las actividades programadas por la Asociación; del total de los encuestados el 100% de los egresados de otras Universidades tienen conocimiento de las Organizaciones profesionales de Trabajo Social.

TABLA No 3 INFORMACION SOBRE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN EL PERIODO DE FORMACION.

Información sobre las Organizaciones Prof. en el período de formación	SI	%	NO	%	Total
Univ. Simón Bolivar	25	58.13	18	41.86	43
Univ. Metropolitana	19	65.51	10	34.48	29
Otras Universidades	2	66.66	1	33.33	3
Total	46		29		75
%	61.33		38.66		99.99

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No 3

INFORMACION SOBRE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN EL PERIODO DE FORMACION.

De los profesionales egresados de la Universidad Simón Bolívar el 58,13% respondió haber recibido información sobre las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social durante su período de formación académica aunque parece ser que ésta información no fue recibida por medio de una Cátedra especifica, sino en algunas cátedras pero a grosso modo; el 41,86% de los egresados de la Universidad Metropolitana contestaron haber recibido información sobre las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social, en su período de formación académica y de los egresados de otras universidades el 66,66% también recibieron información sobre las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social en su formación académica.

Lo anterior demuestra que se hace necesario que las Unviersidades le den más importancia a éste aspecto e incluyan entre sus cátedras un conocimiento amplio sobre las Organizaciones Profesionales que existen en el País, tanto a nivel Latinoamericano como Nacional y Regional; resulta censurada que existan profesionales que aún estando ejerciendo no tengan conocimiento de las diferentes organizaciones encargadas de vigilar los intereses de la profesión para su normal funcionamiento.

TABLA No 4 OPINIONES SOBRE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

Opiniones sobre las organizaciones profesionales de Trabajo Social	Son grupos que trabajan aisladamente de las bases	%	Las organizaciones pretenden mejorar las condiciones del gremio pero las bases no responden	%	Sin Opinión	%	Total
Univ. Simón Bolivar	10	23.25	16	37.20	17	39.53	43
Univ. Metropolitana	10	34.48	5	17.24	14	48.27	29
Otras Universidades	---	---	3	100	---	---	3
Total	20		24		31		75
%	26.66		32.00		41.33		99.99

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No 4

OPINIONES SOBRE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

La opinión sobre el conocimiento de las Organizaciones profesionales de Trabajo Social fue muy bajo, teniendo en cuenta que el 41.33% de los profesionales encuestados no expresó ninguna opinión al respecto por la falta de conocimiento que tienen sobre éstas organizaciones ; justificando esto en la poca información recibida durante el período de formación profesional. Lo cual nos parece una posición muy cómo da, ya que no todo se recibe durante la formación académica del pro fesional; y es a éste a quien le corresponde investigar y profundi zar los conocimientos recibidos. La realidad es que la no participa ción en las actividades programadas por la Asociación de Trabajado res Sociales del Atlántico, único organismo existente en el Departa mento del Atlántico, que vela por los intereses del gremio y que está al tanto de las demás organizaciones de carácter gremial a nivel de Trabajo Social que funcionan en el ámbito Nacional e Internacional ; es un factor muy importante que influye en el desconocimiento de la proyección de estas organizaciones.

Encontramos que un 32% de los encuestados tienen conocimiento de las funciones y objetivos que cumplen éstas organizaciones profesionales y expresaron ampliamente, que éstos pretenden mejorar las condiciones de la profesión, pero las bases no responden, ya que se muestran apá ticas a las actividades que programan estos organismos, no dándoles la importancia que tienen e ignorando los beneficios que el gremio

recibiría si cada uno de los profesionales contribuyera al fortaleci miento del mismo, mediante aportes teóricos, prácticos y por ende eco nómicos que contribuyan al apoyo de las diferentes agremiaciones que repaldan a los Trabajadores Sociales.

El 26.66 % respondió que estas organizaciones son grupos que trabajan aisladamente de las bases, ya que algunas de las actividades que pro graman no están acorde a las necesidades del gremio de profesionales; lo cual se refleja en la falta de colaboración e inasistencia por par te de los miembros hacia determinadas actividades.

Naturalmente que el escaso conocimiento que de las organizaciones se tiene, no solo radica en desconocer la existencia de estos gremios, sino los objetivos que estos se plantean, sus funciones y lo que es aún peor los logros obtenidos en beneficio de la profesión, los cuales han contribuido ha mejorar las condiciones del gremio en general.

TABLA No · 5 CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Conocimiento sobre la existencia de la ASTSAT	Universidad Simón Bolivar	%	Universidad Metropolitana	%	Otras Universidades	%	Total	%
SI	30	69.76	22	75.86	3	100	55	73.33
NO	13	30.23	7	24.13	---	---	20	26.66
Total	43		29		3		75	99.99

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No 5

CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE LA ASOCIACION DE TRABAJADO RES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Lo analizado anteriormente nos demuestra que hay un alto porcentaje de profesionales en Trabajo Social que desconocen la existencia de Organizaciones Profesionales en Trabajo Social en América Latina y en Colombia, por ello quisimos analizar que porcentaje conoce de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, como única instancia organizativa a nivel gremial que existe en el Departamento; del total de los encuestados el 73.33% conoce la Asociación de Traba jadores Sociales del Atlántico, de los encuestados egresados de la Universidad Simón Bolívar el 69,76% tienen información sobre la Aso ciación de Trabajadores Sociales del Atlántico, de la Universidad Me tropolitana el 75,86% de los encuestados también conocen la Asocia ción de Trabajadores Sociales del Atlántico, pero a pesar de ésto es muy reducido el número de los afiliados a ella.

En este análisis nos damos cuenta que el mismo porcentaje encuestado que tiene conocimiento de las organizaciones gremiales de Trabajado res Sociales, sabe de la existencia de la ASTSAT. y a pesar de esto es muy bajo el número de profesionales que se interesan por pertene cer a esta organización que intenta velar por los intereses de todo el gremio.

TABLA No 6 AFILIADOS A LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Afiliados a la ASTSAT	Univ. Simón Bolivar	%	Univ. Metrop.	%	Otras Univer.	%	Total	%
SI	15	34.88	2	6.89	3	100	20	26.66
NO	28	65.11	27	93.10	---	---	55	73.33
TOTAL	43		29		3		75	99.99

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No 6

AFILIADOS A LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Comprobamos en el cuadro anterior el porcentaje de profesionales en Trabajo Social, que conocen la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico; pero en este cuadro nos daremos cuenta cuan bajo es el número de Trabajadores Sociales afiliados a ella; de los 75 profesionales encuestados solo un 26,66% se encuentra afiliado a la única Organización de Profesionales de Trabajo Social, existente en el Departamento, la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, vemos que es muy bajo este porcentaje en relación a la población profesional que existe en el Departamento (1.029 profesionales aproximadamente hasta Julio de 1984). Del total de los afiliados el 34.88% es de la Universidad Simón Bolívar, solo un 2% corresponde a la Universidad Metropolitana; como solamente encuestamos a 3 profesionales egresados de Universidades fuera del Departamento, el 100% de ellos se encuentran afiliados a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

Es importante resaltar que los egresados de la Universidad Metropolitana son los que menos se encuentran afiliados a la Asociación por motivos que analizaremos mas adelante.

TABLA No 7 OPINIONES SOBRE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Opinión sobre la ASTSAT	Qué ésta debe realizar acciones que mejoren las condiciones laborales de los Trabajadores Sociales	Actualmente está bien dirijida	Sin Opinión	Total
Univ. Simón B.	10	16	17	43
Univ. Metropol.	10	6	13	29
Otras Univers.	---	2	1	3
Total	20	24	31	75
%	26.66	32.00	41.33	99.99

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No 7.

OPINIONES SOBRE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Como analizamos en los cuadros anteriores fue notable el bajo porcentaje de desconocimiento sobre las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social y el bajo número de profesionales afiliados a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, por lo anterior cualificaremos las opiniones que tienen estos profesionales sobre la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico; el 41.33 % de los encuestados no opinó absolutamente nada sobre la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, por el mismo desconocimiento de la misma y por la falta de promoción de esta institución organizativa como lo comprobaremos más adelante; el 32% respondió que actualmente la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico se encuentra bien dirigida, y el 26,66% de los profesionales encuestados opinaron que esta organización debe realizar acciones que mejoren las condiciones laborales de los Trabajadores Sociales, en cuando a vigilar los intereses del gremio de las Empresas e Instituciones en las que estos se encuentren ubicados; para que estas mismas Empresas e Instituciones se den cuenta de que los Trabajadores Sociales tenemos un respaldo en la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

TABLA No 8 CONOCIMIENTO SOBRE LOS ESTATUTOS Y NORMAS DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Conocimiento sobre los Estatutos y Normas de la ASTSAT	Univ. Simón Bolivar	Univ. Metropol.	Otras Universidades	Total	%
SI	12	2	3	17	22.66
NO	20	23	---	43	57.33
Sin respuesta	11	4	---	15	20.00
Total	43	29	3	75	99.99

Fuente de Datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

TABLA No 8

CONOCIMIENTO SOBRE LOS ESTATUTOS Y NORMAS DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Teniendo en cuenta que solamente un 26.66% de los profesionales en cuestados se encuentran afiliados a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, el conocimiento sobre los estatutos y normas de la misma tambien va a ser bajo; es por esto que concluimos que solo el 22,66% de los encuestados conoce los Estatutos y normas establecidos por la ASTSAT, para un mejor funcionamiento de la misma. Resultando también que del número de afiliados solamente un 85% conoce éste Estatuto y éstas normas.

TABLA No. 9 PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO

Grado de participación en las actividades realizadas por la ASTSAT	Sociales	%	Recreativas	%	Culturales	%	Educativas	%	Otras
Afiliados	12	54.54	6	42.85	8	44.44	1	33.33	----
No Afiliados	10	45.45	8	57.14	10	55.55	2	66.66	
Total	22	99.99	14	99.99	18	99.99	3	99.99	

Fuente de datos : Encuestas realizadas por el grupo investigador.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No. 9

PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASTSAT.

La participación en las actividades programadas ,por la ASTSAT, por parte de los profesionales afiliados y no afiliados, la hemos analiza do teniendo en cuenta los siguientes aspectos: algunos de los afilia dos han asistido al 54.54% de las actividades Sociales programadas por la organización y los no afiliados han participado del 45.45% de éstas mismas actividades. El 42.85% de las actividades Recreativas han sido frecuentadas por los afiliados y los no afiliados han participado del 57.14% de éstas actividades. En este aspecto notamos como los no afi liados se han favorecido de esta clase de actividad tal vez por la ca lidad de los mismos.

Al 44.44% de las actividades culturales han asistido los afiliados , mientras los no afiliados han participado de un mayor porcentaje de estas actividades exactamente del 55.55%. Según los resultados de nues tra investigación, al aspecto educativo es al que menos han asistido los profesionales que se encuentran afiliados a la ASTSAT, ya que com probamos que solo el 33.33% de estas actividades han sido frecuenta das por estos miembros y al 66.66% los no afiliados.

En este cuadro tambien analizamos que hay profesionales que apesar

de no estar afiliados a esta organizacion,asisten a las actividades programadas, a veces su asistencia es mas notoria que la de los mismos afiliados.

TABLA No 10 ESTIMULOS QUE TIENE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO PARA SUS AFILIADOS.

Que estímulos tiene la ASTSAT para sus afiliados	Desconocimiento de Estímulos	Exoneración de pagos, capacitación, auxilios	Sin respuesta	Total
Univ. Simón B.	10	12	21	43
Univ. Metropol.	18	4	7	29
Otras Univers.	---	3	---	3
Total	28	19	28	75
%	37.33	25.33	37.33	99.99

Fuente de datos : Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No 10

ESTIMULOS QUE TIENE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO PARA SUS AFILIADOS.

Notamos en el análisis anterior la apatía que sienten los profesionales hacia las actividades programadas por la Asociacion de Trabajadores Sociales del Atlántico , justificando ésta con la falta de promoción, en éste análisis se afianza ésta justificación, cuando destacamos que del total de profesionales encuestados un 37,33% respondió desconocer la clase de estímulos que la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico utiliza para mantener interesados a sus miembros, y hacerlos participe de las programaciones que ésta organiza; otro porcentaje igual (37.33%) no respondió a ésta pregunta y un 25.33% respondió conocer algunos estímulos que éste organismo utiliza para sus miembros como la exoneración de pagos en casos especiales (Profesionales desempleados, situación económica baja, etc.) los cursos de capacitación que ésta programa en períodos no muy largos.

TABLA No 11 CONSIDERACIONES SOBRE SI LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO ESTA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA PROFESION

Opiniones sobre si la ASTSAT está contribuyendo al desarrollo de la profesión	Actualmente están tratando de mojorar la situación gremial. Tiene mucho interés en ello.	Ha logrado algunas de las metas trazadas. Como la reglamentación de la prof.	Brinda elementos de actualización prof.	Le falta canalizar mas la situacion para vincular más prof.	Sin Opinión
Univ. Simón B.	11	6	6	11	9
Univ. Metropol.	4	2	1	10	12
Otras Universid.	2	---	1	---	---
Total	17	8	8	21	21
%	22.66	10.66	10.66	28.00	28.66

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA. No 11

CONSIDERACIONES SOBRE SI LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO ESTA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA PROFESION.

Del total de los encuestados el 28,00% de estos profesionales, consi deran que a la Asociación le falta canalizar más la situación actual de los profesionales ya que conociendo ésta,programará sus activida des acordes con las necesidades de los Trabajadores Sociales en gene ral; y de ésta manera lograr la vinculación de nuevos miembros acti vos a este organismo.

El 28,00% se negaron a responder ésta pregunta por motivos que anali zaremos más tarde. El 22,66% consideran que la actual Junta Directi va está tratando de mejorar la situación gremial de los profesionales de Trabajo Social, encaminando sus acciones a la capacitación y actua lización profesional, aunque éstas actividades han sido muy pocas , son aprovechados por quienes asisten a ellas.

En el orden de prioridades un 8.00%, considera que la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico desde su inicio si ha logrado al gunos buenos aportes a la profesión como su participación directa en lograr la Reglamentación de la profesión; otro 8.00% contestó que la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico está brindando ele mentos de actualización profesional por el interés que tiene en la ca pacitación del gremio.

TABLA No 12 ASPECTOS EN QUE FALLA LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

En que aspectos está fallando la ASTSAT	La relación entre sus miembros	Relación entre la J. Directiva y la base	Falta de promoción profesional	Apatia de los miembros hacia las act. realizadas	Falta de estímulos para sus afiliados	Sin Respuesta
Univ. Simón B.	4	3	8	8	10	10
Univ. Metropol.	1	---	4	6	16	2
Otras Univers.	---	---	---	3	---	---
Total	5	3	12	17	26	12
%	6.66	4	16.00	22.66	34.66	16

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

TABLA No 12

ASPECTOS EN QUE FALLA LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Siguiendo la secuencia de los intereses del gremio de Trabajadores Sociales del Atlántico, encontramos que el 34.66% respondió que la Asociación no cuenta con estímulos suficientes para sus afiliados siendo éste una de las fallas principales que éste organismo debe mejorar para lograr vincular más miembros activos; igualmente un 16.00% consideró que la falta de promoción de las actividades pro gramadas por éste organismo es un aspecto que se debe mejorar para beneficio del gremio.

La relación entre sus miembros y la relación entre las bases fueron los aspectos que en orden de prioridades fueron contestados por los encuestados exactamente el 6.66% y el 4.00% respectivamente.

TABLA No 13 PROPOSICIONES PARA MEJORAR LAS FALLAS EXPUESTAS ANTERIORMENTE

Proposiciones para mejorar las fallas anteriores	Mejores estímulos para los colegas afiliados y no afiliados	Impulsar act. socio-culturales con dinámicas para integrar al gremio y acabar la apatia	Promocionar las Org. en el proc. de formación académica	Trabajar en grupo a nivel de Universidades	Elaborar programas de acuerdo a las necesidades del gremio	Sin respuesta
Univ. Simón B.	10	8	8	3	7	7
Univ. Metropol.	14	7	4	1	3	--
Otras Univers.	--	--	1	--	2	--
Total	24	15	13	4	12	7
%	32.00	20.00	17.33	5.33	16.00	9.33

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No 13

PROPOSICIONES PARA MEJORAR LAS FALLAS EXPUESTAS ANTERIORMENTE.

Teniendo en cuenta las fallas expuestas en el cuadro anterior, el 32% de los profesionales encuestados contestaron que se hace necesario que la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, proponga mayores estímulos para los colegas afiliados y no afiliados con el fín de vin cular más profesionales a éste organismo; otra de las propuestas fué impulsar actividades socio-culturales con dinámicas para integrar el gremio y acabar con la apatía existente en los profesionales, éstas proposiciones fueron dadas por el 20% de los encuestados.

Promocionar las organizaciones es en el período de formación académica consideramos el 17,33% que es otra alternativa importante ya que de és ta manera, inmediatamente salgan las promociones de Trabajadores Socia les, sabrán donde dirigirse para pertenecer a la Asociación de Traba jadores Sociales del Atlántico; el 5.33% propone elaborar programas de acuerdo a las necesidades del gremio.

TABLA No 14 NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Necesidades prioritarias de la ASTSAT	Consecución de la sede propia	Creación de una Cooperativa	Capacitación de sus miembros	Promocionar la prof. a nivel Empresarial e institucional para crear fuentes de empleo.	Incrementar los recursos financieros	Total
Universidad Simón Bolivar	12	4	10	13	4	43
Universidad Metropolitana	7	2	10	9	1	29
Otras Universidades	---	---	2	---	1	3
Total	19	6	22	22	6	75
%	25.33	8.00	29.33	29.33	8.00	99.99

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

TABLA. No 14

NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

Entre las necesidades más prioritarias que actualmente presenta la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, encontramos que el 29,33% del total de encuestados considera que se debe promocionar la profesión a nivel empresarial e institucional, ya que de ésta manera se ampliarán las fuentes de empleo para los Trabajadores Sociales ; otro 29,33 considera que la capacitación de sus miembros es una necesidad que se debe satisfacer, para que estos profesionales esten actualizados y de ésta manera se valore más la profesión.

En orden prioritario la consecución de la sede ocupó el 25,33% de importancia ya que los profesionales consideran que mientras no se consiga integrar totalmente al gremio no se podrán satisfacer tantas necesidades que aquejan a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

TABLA No 15 ALTERNATIVAS PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES.

Alternativas para atender estas necesidades	Motivar más la participación de miembros activos y no activos en las act. programadas por la ASTSAT	Dar a conocer la prof. en las Empresas y en la ciudad en general	Organizar cursos de capacitación para todos los prof. de Trab. Social	Realizar trabajos de grupo a nivel de las Univ. existentes en la cdad.	Mantener interesados a sus afiliados para que no pierdan su afiliación	Total
Univ. Simón B.	6	12	5	14	6	43
Univ. Metrop.	2	10	6	8	3	29
Otras Univ.	2	--	1	--	--	3
Total	10	22	12	22	9	75
%	13.33	29.33	16.00	29.33	12.00	99.99

Fuente de datos: Encuestas realizadas por el Grupo Investigador.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA No 15

ALTERNATIVAS PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES

De los profesionales encuestados el 29,33% propone que la profesión se dé a conocer en las Empresas y a la ciudadanía en general; otro 29,33% opina que la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlánti co debe organizar cursos, seminarios encaminados a la capacitación y actualización profesional, pero que éstos deben cobijar a todos los profesionales de Trabajo Social.

Realizar trabajos de grupos a nivel de las Universidades existentes en la ciudad, considera un 16% de los encuestados que es una alter nativa para acabar con la apartía de estos miembros hacia la organi zación; un 13.33% opinó que se debe motivar más a los miembros acti vos y no activos para que participen en las actividades programadas por la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

3.3 DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMATICA ESTUDIADA.

De acuerdo a la investigación realizada, presentamos una síntesis de las experiencias obtenidas a través del estudio, cuya unidad de observación la constituyeron los profesionales que conforman la ASTSAT y aquellos que por uno u otro motivo se encuentran ajenos al gremio.

Para caracterizar la problemática estudiada fué necesario , emplear diversas técnicas que nos permitieran conocer más ampliamente la situación funcional de la Asociación, el trabajo que ha venido realizando y la forma como responde la base ante las diferentes actividades encaminadas; además conocer en que medida ésta organización se hace necesaria al gremio y muchos otros aspectos que estructuraban la encuesta aplicada, el contacto con algunos miembros que formaron parte del grupo, al igual que la utilización de unos elementos teóricos. Todos estos aspectos nos permitieron analizar y entender mejor la problemática abordada.

Teniendo en cuenta lo anterior, entramos a considerar aquellos elementos que son comunes y que resultaron reelevantes dentro del estudio, para de esta manera plantear algunas propuestas que aunque no se consideren la solución generalizada, son pautas que esperamos se tengan en cuenta para mejorar en parte la situación planteada.

El objetivo de las ASTSAT, se enmarca dentro de las tipicas reivindicaciones que persiguen las Asociaciones Colombianas, objetivos que se obstaculizan con los serios problemas por los que atravieza la profesión de Trabajo Social y por ende afecta a los miembros que conforman a la Asociación; situación que no es ajena a otras profesiones, siendo más aguda en la nuestra, donde la poca proyección y situación funcional del Trabajador Social dentro de la estructura social, carece de mayor peso en el contexto político-social. Aspecto que repercute en las esferas del trabajo, viendose el Trabajador Social restringi a desempeñar cargos en la estricta dimensión de su profesión, lo que se contrapone a profesionales de otras carreras, quienes se interrelacionan y articulan con mayor enfasi s en el sistema productivo.

Un aspecto muy latente en la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, es el bajo grado de participación de los profesionales en la organización, presentandose una marcada apatía hacia las actividades que se emprenden, sumado a ésto hay que agregar los escasos fondos económicos con que cuenta la Aso ciación, careciendo de un completo respaldo financiero que le permita seguir adelante con sus activi dades; y ante lo cual surge la necesidad de crear y organizar mecanismos que contribuyan a incrementar el número de socios que faciliten el sostenimiento de la organización y el impulso de sus actividades.

Naturalmente que el hecho de no contar con un lugar establecido de trabajo, le resta cierta importancia al organismo, lo que amerita tenerse muy en cuenta para establecer un trabajo más sólido.

Otro de los aspectos que tuvimos oportunidad de confrontar a través del estudio, es que muchos de los miembros que pertenecen a la ASTSAT consideran a la directiva de ésta como la encargada de realizarlo y hacerlo todo, mientras las bases se traslucen en simples observadoras y en muchos casos asisten sin ofrecer mayores aportes al desarrollo del organismo, como si no formaran parte de la totalidad de ésta, tomando en muchas ocasiones actitudes negativas, cuando los logros alcanzados por la Asociación no responden a la demanda planteada por la base; lo cual pudimos captar en la opinión de algunos profesionales afiliados y no afiliados; los que siempre están a la espera de resultados óptimos, ante ésto se presenta una marcada desersión y un reducido interés asociativo, lo que afecta notoriamente el progreso del gremio.

Aunque toda esa desarticulación gremial de la profesión, puede ser vista desde una perspectiva histórica y estructural, sin que ésto condicione los destinos del grupo profesional y deje entrever las reales dificultades por la que atravieza el grupo, y a su vez emplear mecanismos adecuados que permitan el perfeccionamiento del mismo. Fenó

menos que están ligados al carácter económico-politico de nuestro sis tema de producción capitalista, expresado en la burocratización y po litización institucional.

Otro aspecto preponderante y que no puede escapar a nuestro análisis, es la presencia masiva del sexo femenino en el gremio de preofesiona les de Trabajo Social; siendo éste un factor relevante dentro de la ASTSAT, donde la incursión de la mu jer en las actividades propuestas, no pueden ser cumplidas a cabalidad, dada las responsabilidades y la serie de compromisos que tiene hoy en día la mujer, por ende ésto di ficulta su permanencia constante en las diversas actividades encamina das y dedicar parte de su tiempo al compromiso que adquiere al ser miembro integrante de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlán tico.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

4. ALTERNATIVAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

La agremiación de Trabajo Social en el Atlántico como grupo orientado a la defensa de intereses específicos y sectoriales de la profesión, presenta actualmente elementos que obstaculizan su funcionamiento, en tre ellos: el bajo grado de participación de los profesionales en el gremio y la carencia de apoyo económico de instituciones que faciliten el desarrollo de actividades como la capacitación y preparación profe sional. En consecuencia se percibe una disfuncionalidad de su natura leza que indiscutiblemente afecta los objetivos para los cuales la Aso ciación de Trabajadores Sociales en el Atlántico.

Es innegable que la Asociación desde su origen ha actuado bajo la filo sofía de impulsar el desarrollo de Trabajo Social en ésta región del país y de hecho ha aportado iniciativas y logros, pero bajo una atmós fera de inestabilidad justificada por la poca concentración de sus afi liados, y por los aspectos mencionados anteriormente.

RECOMENTACIONES

- Promocionar la profesión a nivel empresarial e institucional, a tra vés de la proyección a nivel general permitiendo el reconocimiento

de la misma por parte de la comunidad. De ésta manera se lograría ampliar los campos de intervención, creando fuentes de empleo.

- Organizar actividades que conduzcan a la capacitación y actualización del profesional; incluyendo tareas que permitan la confrontación de sus conocimientos con la realidad y ver en que medida estan acorde con los cambios que se suceden en el medio social.

- Realizar cursos de capacitación por áreas de intervención; de tal manera que se logre obtener mayor participación por los grupos interesados, permitiendo el intercambio de experiencias y conocimientos, de las dificultades específicas de cada área de trabajo.

- Consecusión de una sede ó alquiler de un local para lograr una mayor estabilidad organizativa. Propuesta un tanto ambiciosa teniendo en en cuenta las condiciones existentes en la Asociación, pero que se traduce en una necesidad del gremio; de tal manera que adquiera un carácter más significativo frente a otros grupos.

- Incrementar los recursos económicos y financieros de la Asociación, a través del aporte del 2% sobre el salario devengado por el profesional vinculado a una Empresa o Institución, siendo ésta la encargada de hacer llegar estos aportes a la Asociación.

- La investigación debe constituirse en una instancia más en la pro fundización de los contenidos abordados por Trabajo Social, ya que se ha observado una débil formación en el área de investicación , lo cual incide en su preparación y capacidad de análisis.

- Sistematizar las actividades y experiencias obtenidas en cada área de intervención; permitiendo la organización de sus propios concep tos y teorías a partir del intercambio de experiencias.

- Mantener vinculación con las Universidades, desarrollando tareas con el grupo profesional; con miras a la captación de nuevos mili tantes para la organización, y dando a conocer la importancia que tiene la organización profesional en el proceso de desarrollo y consolidación del sistema profesional, creando conciencia de grupo y de trabajo para el mismo gremio.

- Definir objetivos, funciones y programas adecuados a cada área de intervención, teniendo en cuenta los diferentes campos de acción , diseñando modelos de trabajo en el área laboral, por ser éste uno de los niveles menos intervenidos por el Trabajador Social. Este trabajo debe ser con la vinculación de todos los socios, de acuer do al área de intervención.

- Crear un Departamento de Asesoría, orientación y ayuda, que

respalde al Trabajador Social que presenta una situación problemática, que requiera de la intervención de otros profesionales.

- Motivar a sus afiliados por medio de diversos estímulos, creándoles el sentido de pertenencia y la necesidad de estar vinculado y en contacto directo con el grupo, entre los estímulos proponemos los siguientes:
  - Asignarles responsabilidades a cada uno de los miembros, de tal manera que éstos se consideren un ente funcional dentro de la organización, vinculándolos a los diferentes comites de acuerdo al deseo de cada uno de ellos.
  - Constituir a la Asociación en un grupo referencial que permita la selección del Trabajador Social para determinado cargo solicitado por las Empresas o Instituciones.
  - Resaltar la labor del socio, cuando éste halla tenido una participación notoria y sobresaliente en las actividades realizadas.
  - Premiar el trabajo del miembro cuando éste lo amerite, permitiéndole su participación en eventos que contribuyan a su capacitación y actualización.
  - Utilizar el recurso profesional en actividades académicas, de tal manera que se sienta el socio útil y participante dentro de un trabajo del gremio.

Las alternativas expuestas anteriormente se constituyen en un aporte

teórico, acorde con los resultados arrojados por el estudio realizado y además por el conocimiento que de la problemática obtuvimos.

Las sugerencias que aquí se presentan y que se traducen en objetivos a alcanzar, no agotan obviamente el campo de los problemas. Tiene por objeto centrar inquietudes en los profesionales alrededor de programas viables teniendo en cuenta los recursos que tiene el organismo

una insuficiente reflexión, acerca del quehacer real que desarrollan como profesionales; se abona una gran diferencia entre lo pretendido en la formación académica y el producto que de ésta se obtiene, lo que con lleva a la revisión constante de los contenidos en el pensum académico, haciendo una profundización general, que permita el avance de la formación, que normalmente se está proyectando en las Escuelas.

Los paises con mayor desarrollo de sus fuerzas productivas han logra do una dinámica de desarrollo más acelerada a sus sistemas Universi tarios organizando instituciones más estables dotados de mejores re cursos que en las Universidades de otros paises llamados subdesarro llados. El proceso de la formación profesional del Trabajo Social se ha mostrado sensible al curso de las evoluciones políticas, producto de la influencia imperialista y el impacto de la lucha de clases.

De ésta forma al abordar ésta temática,nos permitió analizar la estructura y dinámica del proceso de organización de los profesiona les del Trabajo Social, a nivel regional Nacional y Latinoamericano, precisando algunos aspectos de la Organización gremial dentro del sis tema profesional.

La situación organizacional en Trabajo Social, no ha sido del todo positiva; puesto que ha tenido que afrontar una serie de dificultades que han provocado períodos dificiles conllevando en muchos casos a su desintegración, viéndose afectado el gremio en general. La Historia demuestra una débil trayectoria gremial, producto del bajo grado de

participación de los profesionales en este tipo de actividades, sien do cada día necesario el impulso de las mismas, de tal manera que per mita el fortalecimiento y consolidación del grupo, articulados todos en una problemática común.

Naturalmente que dentro de éste proceso de organización a nivel gre mial que se ha vivido, no se puede dejar de lado la serie de condicio nes y aspectos incidentes para alcanzar una efectiva organización.

No solo las condiciones del medio Social van a repercutir en éste, si no también los intereses particulares que se mueven en el interior de éstos gremios. Vemos inicialmente la influencia que hubo de parte de los paises Europeos y posteriormente de los Estados Unidos en el contestar Latinoamericano, incidencias que repercutieron en los conte nidos y el actuar de los profesionales en Trabajo Social.

Estos aspectos de hecho crean la necesidad de la organización dentro de los profesionales, en un momento en que el mismo desarrollo de la Sociedad impulsaba a formación de grupos en distintos niveles que ve laran por los intereses específicos de los profesionales en Trabajo Social, teniendo asi desde un comienzo objetivos culturales y de ca pacitación, los cuales se fueron profundizando, tornándose en la lu cha por mejorar en el ejercicio profesional.

En el Panorama Latinoamericano dirigen estas acciones la Asociación de Escuelas de Trabajo Social - ALAETS. y a su vez el Centro Latino

americano de Trabajo Social, organismo que cumple las políticas del primero a través de la realización de eventos que conducen a la capacitación y actualización de los profesionales.

Concretamente en nuestro país, la acumulación de capital en manos de industriales y comerciantes Nacionales, junto con la penetración y dominio Norteamericano entre otros factores, son la base real de las contradicciones de clases en Colombia y los multiples problemas que en su interior se producen; de los cuales el Trabajador Social junto con otros profesionales no pueden escapar a su análisis por razones ligadas a su intervención. Al Trabajador Social el conocer ampliamente la economía del país y sus implicaciones, lo faculta para correlacionar las condiciones conflictivas y problematizantes que involucran a individuos y grupos sujetos de atención.

Encontramos a nivel Nacional la FECTS., organismo que integra los Comités y Asociaciones de Trabajo Social que funcionan en el país y analizamos que a pesar de que este organismo debe ser el encargado de cristalizar las metas propuestas por la profesión en este país, presenta contradicciones internas y externas que se manifiestan en su devenir histórico en la actitud pasiva alineante y poco fértil en cuanto a su lucha organizativa gremial.

Otro Organismo que se proyecta a nivel de la profesión es el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social, el cual reune todas las Escuelas de Trabajo Social reconocidas por el Estado. Se preocupa por la capacitación y especialización en Trabajo Social, a través de la realización de eventos.

A nivel local, la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, representa al gremio impulsando actividades que permitan su dinamización en las diversas tareas encaminadas.

Bajo una visión daléctica y analítica es como debe entenderse la realización de eventos de Trabajo Social Nacionales y regionales de donde se derivan conocimientos que enriquecen continuamente la estructura profesional y su caoacitación permanente para intervenir acorde con los momentos y circunstancias específicas que presenta el medio.

Por otra parte no se justifica que los Trabajadores Sociales asociados en el Atlántico, luego del proceso de formación de ésta, hayan descuidado el sistematismo como actividad propia de un profesional de Trabajo Social. Si se tiene en cuenta que para planificar, ejecutar y controlar hay que sistematizar informes parciales y sectoriales elaborados a todo lo largo y en cada una de esas etapas, lo que viene a confirmar la apatía que poseen los profesionales de Trabajo Social de crear sus propios conceptos y teorias a partir de sus experiencias directas en nuestra realidad.

Lo anteriormente expuesto fue una de las grandes limitantes que tuvi mos para la realización de esta investigación, ya que ante la falta de experiencias sistematizadas y de un archivo que recopile éste mate tial, se hizo un tanto difícil nuestro estudio.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

BIBLIOGRAFIA

ARRUBLA, Mario. Historia del Subdesarrollo Colombiano

ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO. Documentos sobre la Asociación 1969. 1984. Atlántico, Barranquilla.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL Y CENTRO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL. Revista Acción Crítica Nos. 3, 5, 8 y 11.

AUTORES VARIOS. Feudalismo, Capitalismo, Subdesarrollo. Bogotá, Latina . 1977, 281 p.

CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACION EN TRABAJO SOCIAL. Revista de Trabajo Social Nos 15 y 16. Bogotá . Colombia. 1982.

FRIEDLANDER, Walter. Dinámica del Trabajo Social. México, Paz, 1975.

KALMANOVITZ, Salomón. Ensayo sobre el subdesarrollo del Capitalismo Dependiente. Bogotá, Pluma, 1977. 216p.

MARX, Karl. El capitalismo Tomo I. Cartago 1973.

PARDINA, Felipe. Metodología y Técnicas de la investigación en Ciencias Sociales. 17ed. México, Siglo XXI, 1977. 188p.

P. Nikitin. Economía Política. Bogotá. Los Comuneros s.f. 205p.

RODRIGUEZ, Roberto y TESCH, Walter. Organiziaciones profesionales de Trabajo Social en América Latina. Lima, Celats, 1978. 200p.

SABINO, Carlos. El proceso de investigación. Bogotá, El Cid . 1980.

TORRES, Jorge. Características teóricas predominantes en Trabajo Social; Trabajo Social conceptualización, Tendencias Socializadora del Bienestar Colectivo. Ponencia del curso de actualización profesional. Barranquilla, 1980.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

A N E X O S

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

La presente encuesta tiene como finalidad conocer la situación actual de la ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO, de tal manera que se sistematicen sus actividades y se den aportes de desarrollo a su condición.

I. GENERALIDADES

1.1 En que Universidad estudió Ud. _____

1.2 En que año terminó sus estudios ? _____

1.3 En que empresa trabaja ? _____

1.4 Desde que año ? _____

1.5 Ha realizado cursos de capacitación ? SI NO

Cuales ? _____

1.6 Conoce Ud. las organizaciones gremiales existentes en Trabajo Social ? SI ___ NO ___ . Cuales ? _____

_____

1.7 Que opinión tiene de ellas ? _____

_____

1.8 En que tipo de actividades ha participado ? _____

_____

1.9 En su proceso de formación profesional recibió información sobre las organizaciones existentes en Trabajo Social ? ___

_____ SI ____ NO ___

2.9 En que aspectos considera Ud. que está fallando la ASTSAT ?

a) La relación entre sus miembros _____

b) La relación entre la junta directiva y la base _____

c) Falta de promoción _____

d) Apatia de los miembros hacia las actividades programadas por la ASTSAT _____

e) Falta de estímulos para sus afiliados _____

f) Otros _____

2.10 Que propondria Ud. para mejorar las fallas expuestas anteriormente . _____

_____

2.11 Cuales considera Ud. que son las necesidades más prioritarias que presenta la ASTSAT ? _____

a) Consecución de una sede propia _____

b) Creación de una cooperativa _____

c) La capacitación de sus miembros _____

d) Promocionar la profesión a nivel empresarial e institucional para crear fuentes de empleo _____

e) Incrementar los recursos financieros _____

f) Otras _____

2.12 Que alternativas propondria Ud. para atender estas necesidades?

_____

2.13 Que propondria Ud. que debería hacer la ASTSAT para el avance de la profesión y el desarrollo continuo de los profesionales?

_____

2.14 Conoce Ud. la reglamentación de la profesión ? SI ___ NO ___

2.15 Que opinión le merece la Ley 53 de 1.977 ? _____

_____

II. Conoce Ud. la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico ? SI _____ NO _____

2.1 Esta afiliado a la Asociación ? SI ____ NO ____

2.2 En caso de haberse retirado, qué motivó su retiro ? _____

_____

2.3 En que año se afilió a la ASTSAT ? _____

2.4 Que opinión tiene Ud. de la ASTSAT ? _____

_____

2.5 Conoce Ud. los estatutos y normas de la ASTSAT ?

SI _____ NO ____

Si responde no porque ? _____

2.6 Ha participado Ud. en actividades organizadas por la ASTSAT ?

SI ___ NO ____

a) Sociales _____

b) Recreativas _____

c) Culturales _____

d) Educativas _____

e) Otras _____

Cuales ? _____

2.7 Qué estímulos e incentivos tiene la ASTSAT para sus afiliados ?

_____

2.8 Considera Ud. que la ASTSAT está contribuyendo al desarrollo de la profesión ? SI ____ NO _____ Porqué ? _____

_____

SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACION DEL EJERCICIO DE LA PROFESION DE TRABAJO SOCIAL

OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY APROBADO POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN 1.969.

- - - - - - - -

Bogotá D.E., diciembre 27 de 1969

Honorables Senadores y Representantes:

Para la sanción ejecutiva ha sido enviado por el señor Doctor Jaime Serrano Rueda, Presidente de la Cámara de Representantes, el proyecto de Ley "por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de trabajador Social".

Por los artículos primero y segundo se reconoce la profesión del trabajo social en nivel universitario, con estudios mínimos de 4 años y se califica a los respectivos profesionales.

Por el artículo tercero se establecen requisitos para ejercer la profesión y usar el título de trabajador social.

El artículo cuarto obliga a las unidades docentes que preparen trabajadores sociales a funcionar dentro de una unidad autorizada.

Por los artículos quinto y sexto se crea el Consejo Nacional del Trabajador Social, dependiente del Ministerio de Educación Nacional y se fijan sus funciones.

Sin desconocer la importancia que tiene la reglamentación legal del ejercicio de las profesiones y la exigencia de títulos de idoneidad, según las facultades que al Congreso otorga el artículo 39 de la Constitución Nacional, considera el Gobierno que el proyecto de ley es inconveniente en varios de sus artículos, como pasa a examinarse:

Es un hecho, y así se reconoce en las ponencias, que por tratarse de un profesión reciente en Colombia, no existe en la actualidad el número de profesionales necesarios para atender los ingente requerimientos nacionales, y que reunan los requisitos que para ejercer esta noble profesión, exige el artículo 2o. del proyecto.

Actualmente, muchos organismos públicos y privados utilizan para su personal, los servicios de trabajadores sociales que no tienen las calidades precisamente exigidas por el proyecto, pero que prestan una valiosa ayuda, en el campo de la asistencia social. Y otras personas se capacitan dentro de las mismas condiciones para ingresar al servicio, con evidente conveniencia para el país.

Restringir la posibilidad de ejercer este oficio, teniendo en cuenta las calidades que supone el texto en comentario, traería como consecuencia, desestímulo para quienes hoy se preparan en tiempo más corto

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

del que menciona el artículo lo o para aquellas personas que se propo nen ingresar a establecimientos de capacitación que ofrezcan cursos menos exigentes.

Por otra parte, la escasez de profesionales, privar a a un gran número de empleadores, de la posibilidad de extender los beneficios de la asistencia social a sus funcionarios y empleados, con perjuicio de las empresas y del país.

Igualmente, no parece de conveniencia pública, restringir la instrucción a las Universidades que quieran establecer esta nueva carrera, cuestión que se deduce del artículo 4o, toda vez que no dependería de las "Unidades docentes" su funcionamiento dentro de un plantel universitario, sino de este, en la medida en que lo permitan su organización recursos económicos y humanos, interés por la nueva facultad o escuela, número de alumnos, locales adecuados, etc.

Además, considera el Gobiernos que los artículos 5o y 6o al crear el Consejo Nacional del Trabajo Social, como dependencia del Ministerio de Educación Nacional, y al fijarle entre sus funciones la de reglamentar la inscripción de títulos, que es tanto como otorgarle la facultad de reglamentar el ejercicio de esta profesión, introduce una modificación en la estructura de la Administración Nacional, lo cual no es posible sino mediante la expedición de leyes cuya iniciativa haya partido del Gobierno, según el artículo 79 de la Constitución.

Las consideraciones anteriores obligan al Gobierno a objetar, respetuosamente, por razones de inconveniencia los artículos lo, 3o y 4o y de inconstitucionalidad los artículos 4o y 5o del proyecto enviado para sanción.

Honorables Senadores y Representantes.

CARLOS LLERAS RESTREPO

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

John Agudelo Rios

El Ministro de Educación Nacional

Octavio Arizmendi Posada.

E L C O N G R E S O D E C O L O M B I A

D E C R E T A:

L E Y No. 53 D E 1977

23 de diciembre (77)

"Por la cual se reglamenta el Ejercicio de la Profesión de Trabajador Social y se dictan otras disposiciones".

ARTICULO PRIMERO: Reglaméntase el ejercicio de la profesión de Trabajo Social sometida al régimen de la presente Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Solamente los profesionales de Trabajo Social se denominarón para los efectos de la presente Ley "Trabajadores Sociales" y podrán desempeñar las funciones establecidas para esta profesión tanto en la actividad pública como en la privada.

PARAGRAFO. Para el ejercicio de la profesión de Trabajador Social se establece, fuera de los requisitos académicos exigidos por el Gobierno, prestar un año de trabajo que puede ejecutarse en las entidades que el gobierno designe sea en la ciudad o en el campo.

ARTICULO TERCERO: Las empresas del Estado y las privadas que requieren los servicios de Trabajadores Sociales solo podrán contratar profesionales con título universitario.

ARTICULO CUARTO: Establécese como obligatorio para las Empresas que tengan un número elevado de trabajadores, que deberá ser calificado por el gobierno, contratar para el servicio de las mismas, trabajadores sociales con el objeto de que colaboren con ellos para el desarrollo de políticas de empleo, salario é inversión de los mismos.

ARTICULO QUINTO: Para efectos de la presente ley, se reconoce la calidad de profesionales en Trabajo Social:

a - A quienes hayan obtenido u obtengan el título de licenciado o doctor en Trabajo Social, expedido por una Universidad debidamente reconocida por el Estado.

b - A quienes hayan obtenido con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, el título de Licenciado en Servicio Social, expedido por una Universidad debidamente reconocida por el Estado.

c - A quienes hayan obtenido con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, el título de Asistente Social expedido por una Escuela Superior, debidamente reconocida por el Estado.

d - A quienes obtengan al título de post-grado en Trabajo Social, expedido por una Universidad que para este caso contempla la presente Ley.

e - A quienes hayan obtenido u obtengan en otros países título equivalente a Licenciado, Doctor o Magister en Trabajo Social, con los cuales Colombia tenga celebrados tratados o convenios sobre reciprocidad de título universitarios.

f - A quienes hayan obtenido el título en países con los cuales Colombia no hubiere celebrado convenio o tratado de reciprocidad de títulos universitarios, siempre y cuando el interesado se someta a las disposiciones que el Ministerio de Educación establezca para validación o refrendación de esos títulos.

PARAGRAFO Quienes obtenga título de especialización o post-grado en Trabajo Social de acuerdo al literal d, de este artículo para ejercer la profesión de Trabajo Social, deberán cumplir con los requisitos establecidos en uno de los literales a, o b, de este artículo.

No serán válidos para el ejercicio de la profesión de Trabajo Social, los títulos adquiridos por correspondencia,ni los simplemente honoríficos.

ARTITULO SEXTO: Para ejercer la profesión de Trabajo Social, se requiere estar inscrito ante el Consejo Nacional de Trabajo Social, quien expedirá el documento que así lo certifique.

PARAGRAFO: Los profesionales en Trabajo Social a que hace referencia el artículo 3o.., deberán inscribir su título ante el Consejo Nacional de Trabajo Social, en un plazo no mayor de 12 meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

ARTICULO SEPTIMO: Créase el Consejo Nacional de Trabajo Social, el cual estará integrado así:

--Por el Ministro de Educación o su Delegado.
- Por el Ministro de Salud o su Delegado.
- Por el Ministro de Trabajo o su Delegado.
- Por el Presidente del Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social o su Delegado.
- Por el Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Sociales, o su Delegado.
- Por un Delegado de la Asamblea Nacional de Facultades de Trabajo Social.

LEY NUMERO 53 de 1977

ARTICULO OCTAVO: El Consejo Nacional de Trabajo Social tendrá las siguientes funciones:

a - Conocer de las denuncias que se presenten por falta contra la ética profesional y sancionarles.

b - Decidir dentro del término de treinta (30) días a partir de su presentación, sobre las solicitudes de inscripción de los Trabajadores Sociales a que se refiere el artículo 3o,

c - Resolver sobre la suspensión o cancelación de inscripciones conforme a lo previsto en la presente Ley.

d - Denunciar ante las autoridades competentes, las violaciones comprobadas a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio profesional de Trabajo Social y solicitar de las mismas, la imposición de las penas correspondientes.

e - Dictar el reglamento interno del Consejo.

f - Las demás que señalen las leyes y los Decretos del Gobierno Nacional.

ARTICULO NOVENO: Las Facultades de Trabajo Social establecidos o que se establezcan en el país para la formación de profesionales de Trabajo Social, deberán funcionar dentro de una Universidad autorizada y reconocida por el Estado y bajo la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional de conformidad con las disposiciones legales vigentes en cuanto a nivel universitario.

ARTICULO DECIMO: Esta Ley rige desde su sanción.

Dada en Bogotá, D.E. a 23 de Diciembre de mil novecientos setenta y siete (1977).

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA

EDMUNDO LOPEZ GOMEZ

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

ALBERTO SANTOFIMIO BOTERO

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA

AMAURY GUERRERO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

IGNACIO LAGUADO MONCADA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

LEY NUMERO 53 de 1977

LEY NUMERO 53 de 1977

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

BOGOTA, D. E. 23 DICIEMBRE1977

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

OSCAR MONTOYA MONTOYA

EL MINISTRO DE SALUD

RAUL OREJUELA BUENO

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

RAFAEL RIVAS POSADA

Es fiel copia enviada por la Sección de Leyes - Cámara de Representantes.

COMITE ORGANIZADOR "FEDOTRASS".

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 — BARRANQUILLA-COLOMBIA — TELEFONO: 366-153
APT. AEREO 50814

E S T A T U T O S

C A P I T U L O I

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y PATRIMONIO.

Artículo 1o. Se denomina Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico a la organización gremial de los profesionales en Trabajo Social, reconocida por resolución

Artículo 2o. Tendrá su domicilio en la ciudad de Barranquilla Departamento del Atlántico, República de Colombia y podrá establecer Comités Sectoriales en cualquier otro municipio del Departamento del Atlántico.

Artículo 3o. La Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico es una organización gremial de derecho privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida; no tendrá discriminaciones políticas, sociales, religiosas o culturales. Funcionará de acuerdo a las normas del Código Civil y a los presentes Estatutos.

Artículo 4o. El patrimonio de la Asociación estará constituido por:

a. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera durante su existencia.

b. Las cuotas de afiliación, de sostenimiento y extraordinarias de los asociados y lo recaudado por concepto de multas a los mismos.

c. Por auxilios y donaciones que reciba de entidades o personas a título oneroso.

d. Los dineros recaudados por concepto de actividades de capacitación, Seminarios, cursos, etc.

e. Los importes obtenidos como producto de las ventas, rifas, transacciones, que realice y otras actividades con el fin de recolectar fondos.

f. Las reservas y fondos permanentes que defina la comisión de finanzas.

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 BARRANQUILLA-COLOMBIA TELEFONO: 366-153
APT. AEREO 50814

C A P I T U L O II

OBJETIVOS.

Artículo 5o. Serán objetivos de la Asociación:

a. Representar, desarrollar y defender la profesión de Trabajo Social y sus intereses a nivel local, departamental, nacional e internacional.

b. Coordinar y asesorar a los profesionales en las acciones que a nivel gremial se desarrollen.

c. Impulsar la divulgación y el desarrollo de la profesión especialmente en lo referente a la participación en la definición y ejecución de políticas sociales y programas de Bienestar y Seguridad Social a nivel Departamental y Nacional.

d. Representar a los Trabajadores Sociales en la defensa de los intereses y reivindicaciones de carácter gremial y laboral.

e. Fomentar la participación de los asociados, concientizar a los profesionales en la unidad y solidaridad y promover su vinculación en las actividades gremiales.

f. Intervenir como grupo de presión y en coordinación con la Federación Nacional de Trabajadores Sociales, ante los poderes legislativos y ejecutivos para la expedición de leyes relacionadas con el desarrollo y ejercicio de la profesión.

g. Velar por el nivel académico de los asociados, desarrollar en coordinación con las facultades de Trabajo Social a nivel departamental, programas de educación continuada que garanticen la actualización profesional de los socios.

h. Vigilar y exigir el cumplimiento del Decreto Reglamentario de la profesión en todas las empresas e instituciones donde laboren Trabajadores Sociales.

C A P I T U L O III

PATRIMONIO.

Artículo 6o. El patrimonio de la Asociación será formado por:

a. Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por

los socios activos y en la cuantía señalada por la Asamblea General.

b. Los honorarios que recibe la Asociación por los servicios prestados.

c. Los bienes que a cualquier título reciba o adquiera la Asociación.

d. Los importes obtenidos como producto de las ventas, rifas, transacciones que realice y otras actividades con el fin de recolectar fondos.

e. Las reservas y fondos permanentes que defina la comisión de Finanzas.

Artículo 7o. Los socios activos al hacer sus apotes o contribuciones a la Asociación se desprenderán definitivamente de la propiedad que representan los bienes aportados o donados y en caso de retiro voluntario u ordenado por la Junta Directiva, pierden el derecho sobre los citados bienes.

Artículo 8o. En caso de disolución de la Asociación, el producto de su liquidación se donará a una entidad de "Bienestar Social", escogida por votación con la mitad más uno de los miembros de la Asamblea General.

C A P I T U L O IV

GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Artículo 9o. El gobierno y Administración de la Asociación corresponden a los órganos que se indican a continuación, de acuerdo con las funciones que a cada uno se le señalan en los Estatutos.

a. Asamblea General
b. Junta Directiva
c. Presidente de la Asociación

C A P I T U L O V

ASAMBLEA GENERAL.

Artículo 10. La Asamblea General es el organismo Superior den-

tro de la jerarquía de la Asociación y estará formada por la reunión de los socios activos.

Artículo 11. La Asamblea General se reunirá ordinariamente, por derecho propio cada seis (6) meses en el sitio y hora señalada por la Junta Directiva.

Artículo 12. La Asamblea General se reunirá en forma extraordinaria en los siguientes casos:

a. Cuando sea convocada por la mitad más uno de los socios activos.

b. Cuando sea convocada por el Presidente de la Asociación.

c. Cuando sea convocada por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva.

d. Cuando sea convocada por el Revisor Fiscal.

PARAGRAFO: La convocatoria para Asamblea General extraordinaria deberá hacerse con una anticipación no inferior a diez (10) días y se tratará únicamente para lo cual ha sido convocada.

Artículo 13. Constituye quórum en las reuniones de Asamblea General, la representación de la mitad más uno de los socios activos. Si en la fecha, hora y lugar señalados no hubiere el quórum que se indica en el parágrafo anterior, la Asamblea General se convocará diez (10) días después de la señalada y podrá deliberar con la tercera parte (1/3) de los socios activos. En caso de que tampoco hubiere quórum en la fecha indicada anteriormente, la Asamblea General se podrá reunir cinco (5) días después de la segunda citación y habrá quórum con la representación de la quinta parte (1/5) de los socios activos, siempre y cuando su número no sea inferior a cinco (5).

Artículo 14. Cada socio tendrá derecho a un (1) voto. Los socios que no puedan asistir personalmente a las deliberaciones de la Asamblea General, pueden estar representados por otro socio con autorización escrita donde se especificará el límite de su representación, pero ningún socio podrá representar a más de un (1) socio y en estas condiciones sólo tendrá derecho a dos (2) votos.

Artículo 15. Serán funciones de la Asamblea General:

a. Elegir los miembros de la Junta Directiva y sus respectivos suplentes por períodos de dos (2) años con posibilidad a ser reelegidos para el período inme-

diato unicamente en dos (2) elecciones consecutivas y para cualquier cargo de la Junta Directiva.

b. Elegir un Revisor Fiscal, por mayoría de votos de la mitad más uno de los socios asistentes.

c. Revisar, aprobar y fenecer las cuentas de la Asociación, en los siguientes casos:

1. En la reunión ordinaria señalada en el artículo 11 de los Estatuos, cuentas que deberán ser presentadas con el informe del Presidente y el Revisor Fiscal.

2. En las reuniones extraordinarias convocadas de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, cuando estén incluídas en el orden del día.

d. Reformar los Estatutos de la Asociación con la aprobación de las dos terceras partes (2/3) de los socios presentes.

e. Adoptar cualquier decisión que estime conveniente para realizar los objetivos de la Asociación.

f. Decretar la disolución y liquidación de la Asociación, designando los liquidadores que determinen la Constitución o las leyes.

g. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos anuales presentado por la Junta Directiva.

h. Fijar el valor de las cuotas de afiliación, ordinarias y extraordinarias de sostenimiento que deben pagar los socios activos, por mensualidades.

Artículo 16. La convocatoria para la Asamblea se hará mediante notificación escrita a cada uno de los socios activos y con antelación de diez (10) días.

Artículo 17. La Asamblea General estará presidida por el Presidente de la Asociación y en su ausencia, por el Vicepresidente o cualquier otro miembro de la Junta Directiva o socio activo permanente, en su orden, que sea designado por mayoría de voto por los socios para intervenir en las deliberaciones de la Asamblea General.

Artículo 18. Ningún socio activo podrá actuar en la Asamblea General, si sus derechos han sido suspendidos de acuerdo a lo que más adelante se establece.

Artículo 19: De las reuniones de la Asamblea General se hará un acta que se sentará en el libro que para el efecto lleve la Secretaria. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asociación.

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 BARRANQUILLA-COLOMBIA TELEFONO: 366-153
APT. AEREO 50814

C A P I T U L O VI

JUNTA DIRECTIVA

Artículo 20. La dirección y administración general de la Asociación corresponde a la Junta Directiva, de conformidad con lo que se dispone en estos Estatutos.

Artículo 21. La Junta Directiva tendrá su sede en la ciudad de Barranquilla (Departamento del Atlántico).

Artículo 22. La Junta Directiva estará integrada por seis (6) socios activos elegidos por la Asamblea General en los términos establecidos en el artículo 15 del Capítulo V, numeral a y b.

Artículo 23. Para ser elegido miembro de la Junta Directiva se requiere tener la condición de socio activo y estar a Paz y Salvo con la Tesorería.

Artículo 24. El período de labores administrativas de cada Junta Directiva durará dos (2) años, después de haber sido elegida por la Asamblea General en su reunión efectuada para el caso.

Artículo 25. El Presidente y Secretario de la Asociación en las reuniones de la Asamblea General serán los mismos que conforman la Junta Directiva.

Artículo 26. Habrá quórum para las reuniones de la Junta Directiva con la asistencia de cuatro (4) socios y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos. Si pasada una hora de citación no se hubiere completado el quórum establecido en el párrafo anterior, la reunión quedará aplazada para cinco (5) días después. Si a esta nueva reunión tampoco asistieran cuatro (4) miembros de la Junta Directiva previa citación hecha a todos, habrá quórum con cualquier número de miembros, siempre y cuando esté presente el Presidente de la Asociación.

Artículo 27. La Junta Directiva deberá reunirse por lo menos una (1) vez al mes y cada vez que lo considere necesario el Presidente de la Asociación o el Fiscal.

Artículo 28. La Junta Directiva nombrará un Secretario, un Tesorero, dos (2) Vocales, que deberán asistir a las reuniones de la misma.

Artículo 29. Son funciones de la Junta Directiva:

a. Elaborar y reformar el reglamento interno de la Asociación, cuyas disposiciones no podrán ser contrarias a lo dispuesto por los Estatutos.

b. Presentar anualmente un Plan de Trabajo que debe ser

aprobado por la Asamblea General.

c. Examinar y aprobar las cuentas mensuales de la Asociación presentadas con informes del Tesorero y del Revisor Fiscal, cuando este último funcionario lo estime conveniente.

d. Hacer los nombramientos que fueren indispensables para la realización del objeto de la Asociación.

e. Integrar los Comités de Trabajo y los Comités de Revisión, cuyas funciones deberán estar señaladas en el reglamento.

f. Decidir la admisión o rechazo de las solicitudes presentadas por aspirantes a ingresar a la Asociación, de conformidad con el procedimiento que establecen estos Estatutos.

g. Presentar un informe anual, cortado el 31 de Diciembre de cada año, a la Asamblea General en su reunión ordinaria.

h. Convocar a la Asamblea General en los casos previstos por estos Estatutos.

i. Examinar en cualquier momento los libros, cuentas, documentos, y archivos de la Asociación.

j. Atender las consultas, peticiones y observaciones que formule cualquier socio activo.

k. Conceder licencia para no asistir a las reuniones de la Asociación, contempladas en el reglamento, cuando por razones personales, un socio activo no pueda estar presente en más de tres (3) reuniones consecutivas.

l. Tomar cualquier decisión conveniente o necesaria para la realización de los objetivos de la Asociación.

Artículo 30. Las ordenaciones de la Junta Directiva podrán ser apeladas en reunión de la Asamblea General y revocadas por mayoría de votos.

C A P I T U L O VII

FUNCIONES.

PRESIDENTE:

Artículo 31. El Presidente es el representante legal de la Asociación y ejercerá sus funciones por período de dos (2) años.

Artículo 32. El Presidente será elegido por la forma indicada en el numeral a del Capítulo V de los Estatutos y en sus ausencias temporales o absolutas será reemplazado por el Vicepresidente en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 33. Son funciones del Presidente:

a. Representar a la Asociación legalmente, ante las autoridades de Colombia, judicial y extrajudicialmente.

b. Representar a la Asociación en los actos oficiales y privados, de carácter académico o social.

c. Presidir la Asamblea General y la Junta Directiva.

d. Ejecutar las ordenaciones de los Estatutos, de la Asamblea General y la Junta Directiva.

e. Constituir los apoderados que estime necesarios, quienes obrando bajo sus órdenes y de acuerdo con la Junta Directiva ejerzan su representación para la buena marcha de la Asociación.

f. Autorizar con su firma los contratos, erogaciones, adquisiciones o enejenaciones de bienes muebles e inmuebles aprobados por la Asamblea General y la Junta Directiva, siempre y cuando se encuentren dentro de las limitaciones establecidas en el literal i del artículo 29.

g. Dirigir las labores de los funcionarios de la Asociación nombrados por la Junta Directiva, de acuerdo con los Estatutos.

h. Celebrar contratos cuya cuantía no exceda de veinte mil pesos $20.000,oo.

i. Convocar a reunión extraordinaria de la Asamblea General a petición del Fiscal, decisión de la Junta Directiva o por solicitud escrita de la tercera parte de los socios.

j. Preparar con la Junta Directiva el Plan Anual de Trabajo que será presentado para aprobación de la Asamblea.

k. Elaborar un informe anual de las actividades realizadas en coordinación con los demás miembros de la Junta Directiva.

l. Ordenar los gastos de la Asociación de acuerdo al presupuesto aprobado.

m. Integrar las comisiones necesarias para la ejecución del plan de trabajo.

n. Dar cuenta a la Junta Directiva cuando requiera separarse de su cargo temporal o definitivo.

ñ. Invitar a las reuniones a personas que considere necesarias para tratar asuntos referentes al orden del día, previa aprobación de la Junta Directiva.

o. Comunicar a las autoridades respectivas los cambios que ocurriesen en la Junta Directiva.

VICEPRESIDENTE.

Artículo 34. Son funciones del Vicepresidente:

a. Asumir las funciones del Presidente en su ausencia temporal o definitiva y cumplir las comisiones que éste le confíe.

b. Proponer en las deliberaciones de la Junta Directiva las resoluciones que estime necesarias.

c. Asegurar la coordinación e información entre la Junta Directiva, comisiones de trabajo y Asamblea General.

REVISOR FISCAL.

Artículo 35. Son funciones del Revisor Fiscal:

a. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Asociación, se ajusten a las prescripciones de los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General y a la Junta Directiva, según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento y desarrollo de la Asociación.

c. Colaborar con los diferentes organismos de Trabajo Social y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

d. Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Asociación y las Actas de las reuniones de la Asamblea General, de la Junta Directiva y Comités, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Asociación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

e. Inspeccionar asiduamente los bienes de la Asociación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.

f. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.

g. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

h. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias.

i. Informar a la Junta Directiva, cuando a su juicio se ocasionen erogaciones que no estén debidamente autorizadas.

j. Efectuar arqueos en fondos de la Asociación cuando lo juzque conveniente.

k. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o estos Estatutos, siendo compatibles con las anteriores, le encomienda la Asamblea o Junta Directiva.

TESORERO.

Artículo 36. Son funciones del Tesorero:

a. Preparar el presupuesto anual de la Asociación en coordinación con el Presidente.

b. Manejar los fondos de la Asociación, recaudar las cuotas, expedir los recibos correspondientes y depositar su valor en la cuenta bancaria o de ahorros de la Asociación.

c. Pagar las cuentas que debidamente revisadas por el Fiscal y con la aprobación del Presidente le sean presentadas.

d. Llevar al día la contabilidad y rendir cuentas por medio de un informe mensual a la Junta Directiva y un balance a la Asamblea General, debidamente aprobado por el Revisor Fiscal.

e. Presentar previa aprobación del Revisor Fiscal, a la Junta Directiva cuando ésta se lo solicite y anualmente a la Asamblea General un informe detallado del movimiento de fondos, así como de los demás asuntos a su cargo. Este informe incluirá el balance de la seccional con los nexos necesarios para una completa información.

f. Sugerir programas que contribuyan a engrosar los fondos de la seccional.

g. Enviar a los organismos reconocidos de Trabajo Social, previa autorización del Revisor Fiscal y el Presidente, los aportes establecidos.

h. Certificar el estado de Paz y Salvo de los socios para efectos de votaciones y beneficios.

SECRETARIO.

Artículo 37. Son funciones del Secretario:

a. Asistir a las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General.

b. Verificar el quórum de las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General.

c. En coordinación con el Presidente, preparar el orden del día de las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General.

d. Elaborar la correspondencia.

e. Elaborar las Actas de las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General, y comunicar oportunamente las determinaciones adoptadas por estos organismos.

f. Cumplir con los deberes que el Presidente le asigne.

g. Llevar los archivos al día.

C A P I T U L O VIII

SOCIOS.

Artículo 38. Los socios de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico son de tres clases:

a. Socios Activos

b. Socios Honorarios

c. Socio Participante

Artículo 39. Son socios activos todos los Trabajadores Sociales titulados o egresados de una facultad de Trabajo Social nacional o extranjera que llenen los requisitos que a continuación se indican:

a. Que la solicitud sea presentada al Comité de Relaciones Públicas o a la Secretaria de la Junta Directiva por cualquier socio activo o personalmente por el Trabajador Social interesado en ingresar a la Asociación.

b. Que el Comité de Relaciones Públicas o la Secretaria someta a estudio de la Junta Directiva la solicitud presentada.

c. Que la decisión tomada por la Junta Directiva en lación con la admisión del nuevo socio, se comunique a la Asamblea General, quien a su vez podrá objetar o ratificar la decisión de la Junta Directiva.

d. Que la Junta Directiva, apruebe en final, mediante comunicación escrita el ingreso del nuevo socio.

PARAGRAFO: La admisión de los egresados de facultades extranjeras deberá ser aprobada por la Asamblea General previo estudio e informes de la Junta Directiva.

Artículo 40. Son socios Honorarios aquellas personas que a juicio de la Asamblea General merezcan tal distinción, por virtud de los servicios eminentes que hayan prestado a la Asociación para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 41. Son socios participantes todos los Trabajadores Sociales titulados o egresados que no hayan cumplido lo estipulado en el capítulo VIII, artículo 39 y asistan a las Asambleas Generales o cualquier otro evento de la Asociación.

Artículo 42. Sólo tendrán voto en la Asamblea General los socios activos cuyos derechos no hayan sido suspendidos según lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos y presenten el certificado de la Tesorería o comprobante de pago que exprese el Paz y Salvo por todo concepto.

Artículo 43. Los socios activos tendrán la obligación de contribuir al sostenimiento de la Asociación con las cuotas de sostenimiento determinadas por mensualidades, trimestre o semestre y cancelarlas durante los cinco (5) primeros días del período asignado.

Artículo 44. Se perderá el carácter de socio activo por las siguientes causales:

a. Por mora en el pago de seis (6) cuotas de sostenimiento mensual, salvo casos especiales contemplados por la Junta Directiva.

b. Por incumplimiento en las labores asignadas dentro de la organización.

c. Por cualquier acto que perjudique a la Asociación y a la profesión de Trabajo Social según criterio de la Junta Directiva.

d. Cuando no se asiste a dos reuniones ordinarias de Asamblea General sin causa justificada.

Artículo 45. La Asociación podrá imponer a sus miembros las siguientes sanciones:

a. Amonestación verbal en reunión ordinaria de la Junta Directiva por el incumplimiento injustificado de alguna actividad delegada por la Junta Directiva.

b. Amonestación escrita de la Junta Directiva.

c. Amonestación verbal en Asamblea General y mediante comunicación escrita de la Junta Directiva por el incumplimiento de alguna acción delegada por la Asamblea.

d. Suspensión de los derechos de asociado hasta por seis (6) meses, por incumplimiento o violación a los presentes Estatutos.

e. La mora en el pago de seis (6) meses se considera retiro voluntario. El socio que solicite reintegro, deberá cubrir el valor de la cuota de inscripción, más una multa equivalente al 50% sobre ésta.

f. La Junta Directiva puede efectuar el retiro de un socio cuando lo considere necesario, por violación al código de ética. Esto será comunicado al socio mediante Resolución escrita de la Junta Directiva.

PARAGRAFO: Las sanciones impuestas a los socios en los literales c. d. e., podrán ser apelables en primera instancia ante la Asamblea General.

Artículo 46. Aprobados estos Estatutos por la Asamblea General, serán distribuidos a todos los socios y no podrán ser modificados sino por la misma Asamblea General en reunión convocada al efecto.

ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO
GUIOMAR MANJARRES COTES
Trabajadora Social
Presidente
PRESIDENTE

ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO
SHIRLEY NAVARRO PEREZ
Trabajadora Social
Secretaria
ATSAT

Barranquilla, Agosto 16 de 1984

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 — BARRANQUILLA-COLOMBIA — TELEFONO: 366-153
APT. AEREO 50814

R E G L A M E N T O I N T E R N O

Este reglamento complementa los Estatutos de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico y fija las normas que regulan el comportamiento de todos los socios de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico y rige para su aplicación en el Departamento del Atlántico.

C A P I T U L O I

ADMISION.

Artículo 1o. Pueden aspirar a ser socios de la Asociación de Trabajadores Sociales del atlántico, todo Trabajador Social titulado o con certificación de culminación de estudios académicos, expedido por el respectivo centro de Educación Superior.

Artículo 2o. Todo aspirante a afiliarse a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico debe cumplir el siguiente procedimiento:

a) Presentar solicitud escrita ante el Comité de Relaciones Públicas.

b) Recibir inducción sobre la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico por parte del coordinador de Relaciones Públicas.

c) Llenar la hoja de inscripción anexando una (1) foto.
Una (1) fotocopia del acta de grado o diploma o certificado de culminación de estudios académicos.
Mil quinientos pesos ($1.500,oo) por concepto de inscripción. Este valor no será reembolsable.

d) La Junta Directiva estudiará la solicitud y tomará la decisión sobre el ingreso.

e) El presidente notificará por escrito la decisión de la Junta.

f) El coordinador de Relaciones Públicas entregará al nuevo socio los Estatutos, el Reglamento Interno y Directorio de la Junta Directiva vigente a un costo determinado.

Artículo 3o. El nuevo socio será presentado en la próxima Asamblea General por el coordinador de Relaciones Públicas y tendrá derecho a voto, tres (3) meses después de notificada su afiliación.

Artículo 4o. En caso de reintegro o traslado se someterá al procedimiento contemplado en el artículo 2 de este reglamento.

C A P I T U L O II

DEBERES DE LOS SOCIOS.

Artículo 5o. Serán deberes de los socios:

1) Cumplir con puntualidad, responsabilidad y disciplina sus funciones como socio.

2) Cumplir las comisiones que se le asignen.

3) Pagar la cuotas de sostenimiento

4) Estar a paz y salvo con la tesorería para tener derecho a votaciones, asistencia a programas de capacitación o cualquier otro evento.

5) En caso de ausencia a las reuniones o asambleas ordinarias o extraordinarias, debe presentar excusas por escrito ante el comité de Relaciones Públicas.

6) En caso de retiro en su calidad de socio debe informarlo al comité de Relaciones Públicas y cuando su decisión sea de renuncia, debe presentarla por escrito a la Junta Directiva y ponerse a Paz y Salvo con la Tesorería.

7) Informar al coordinador de Relaciones Públicas los cambios de empleo, residencia y teléfono.

8) Promocionar a la Asociación y el ingreso de nuevos socios.

9) Aportar con sus conocimientos al fortalecimiento de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

10) En casos de licencia, el socio debe presentar su solicitud por escrito a la Junta Directiva, la cual responderá por escrito su decisión. Durante la licencia debe cancelar puntualmente sus cuotas de sostenimiento a la Tesorería.

11) La Junta Directiva podrá cancelar licencias a los socios por un período máximo de tres (3) meses.

12) Para los eventos culturales y de promoción de fondos para la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, cada socio debe colaborar con la venta de tarjetas o boletas respectivas, de lo contrario cancelerá el valor total que por igual se le adjudi

quen al resto de los socios.

13) Como medio de exaltación, la Junta Directiva podrá adjudicar auxilios o becas en los casos en que algún socio se haga acreedor por su colaboración meritoria con la Asociación en cualquier evento cultural y de capacitación.

C A P I T U L O III

REPRESENTACIONES.

Artículo 6o. Serán representantes de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico ante los eventos del gremio o académicos, locales, nacionales o internacionales:

a) El presidente o en su defecto el Vicepresidente.

b) Cualquier miembro de la Junta, previa autorizacion escrita del Presidente.

c) Cualquier socio que delegue la Asamblea General.

Para representar a la Asociación el socio debe estar a Paz y Salvo con la Tesorería.

El socio que renuncie a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, automáticamente pierde el derecho a representarla.

C A P I T U L O IV

JUNTA DIRECTIVA.

Artículo 7o. Para ser elegido miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico, los socios deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener como mínimo un año de afiliado a la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

b) Ser socio activo.

c) Estar a Paz y Salvo con Tesorería.

d) Haber cumplido con las responsabilidades como socio y las especiales delegadas por la Junta Directiva.

Artículo 8O. La Junta Directiva estará integrada por:

Un Presidente
Un Vicepresidente
Un Tesorero
Un Secretario

Dos Vocales
Un Revisor Fiscal

Artículo 9o. Son funciones de la Junta Directiva, las establecidas en el capítulo VI, artículo 29 de los Estatutos de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico y las demás que reglamente la Asamblea General de la misma.

Artículo 10. Son funciones del Presidente las establecidas en el capítulo VII, artículo 33 de los Estatutos de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico y las demás que reglamentecla Asamblea General de la misma.

Artículo 11. Son funciones del Vicepresidente las establecidas en el capítulo VII, artículo 34 de los Estatutos de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

Artículo 12. Son funciones del Tesorero las contempladas en el capítulo VII, artículo 36 y las demás que reglamente la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

Artículo 13. Son funciones del Secretario las contempladas en el capítulo VII, artículo 37 de los Estatutos de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

Artículo 14. Son funciones del Revisor Fiscal las contempladas en el capítulo VII, artículo 35 de los Estatutos de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico y las demás que reglamente la Asamblea General.

Artículo 15. Los miembros de la Junta Directiva, deben presentar informes escritos sobre la ejecución de sus funciones en las reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.

Artículo 16. Para la Asamblea General de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico el informe general debe ser presentado por el Presidente, quien para su elaboración solicitará a todos los miembros de la Junta, los respectivos informes escritos, por lo menos con un mes de anticipación y éstos deben presentarlos al Presidente con mínimo quince (15) días de antelación a la Asamblea General.

Artículo 17. Cada miembro de la Junta Directiva tendrá a su cargo la coordinación de un comité, pudiendo éste tener hasta dos (2) coordinadores.

Artículo 18. La Junta Directiva en pleno o por lo menos con la mitad más uno de sus miembros, fijará el tema central a tratar en cada una de las Asambleas y designará a las personas responsables de abordarlos.

C A P I T U L O V

SANCIONES.

Artículo 19. Cuando alguno de los miembros de la Junta Directiva incumpla por tres (3) veces consecutivas a la asistencia de reuniones de Junta Directiva, sin causa comprobada justificada o no cumpliera con los compromisos asignados por la Junta, se entenderá como abandono del cargo y en consecuencia el Presidente convocará a reunión de Junta Directiva con el fin de determinar el retiro del miembro y proceder a la nominación del nuevo titular, quien será reemplazado por el suplente numérico.

Si el abandono del cargo se diera por un suplente, se procederá en idéntica forma y se nombrará a su reemplazo en la próxima Asamblea General.

Artículo 20. Cuando surjan diferencias entre miembros de la Junta Directiva, que entraben o dificulten el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, el presidente convocará en forma inmediata a la Junta Directiva en pleno con el fin de dar a conocer la situación y tomar las decisiones del caso con la mitad más uno de los miembros asistentes.

Artículo 21. En caso de renuncia de un miembro de la Junta Directiva debe presentarla por escrito y el Presidente convocará en forma inmediata a reunión de Junta Directiva en pleno o por lo menos con la mitad más uno de sus miembros, con el fin de someter a consideración los motivos de la renuncia y proceder a tomar las determinaciones del caso. Si el que renuncie sea el, Presidente, la convocatoria a la reunión de Junta Directiva deberá hacerla el Vicepresidente o el Fiscal.

Artículo 22. Cuando alguno de los miembros de la Junta Directiva considere necesario la aplicación de sanción a algún miembro de la Junta, el Presidente deberá convocar a Junta Directiva en pleno, con el fin de conocer la situación, escuchar los cargos y descargos y proceder a tomar las determinaciones necesarias para la buena marcha de la Junta Directiva y de la Asociación.

En caso de no darse la Junta Directiva en pleno, se procederá a tomar decisiones con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 23. Cuando se solicite la aplicación de sanción contra algún miembro de la Junta Directiva, la solicitud debe ser presentada en primera instancia a la Junta Directiva, la cual tendrá autonomía para determinar si es necesario y conveniente dar a conocer la situación a la Asamblea General.

Artículo 24. Cuando la Junta Directiva en pleno o con la mitad más uno de sus miembros, sancione a uno de sus miembros y éste no acepte la determinación impuesta, podrá apelar ante la Asamblea General, quien tomará la última decisión.

Artículo 25. En caso de inasistencia de un miembro de la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias, deberá directamente solicitar la información necesaria a alguno de los miembros asistentes.

Artículo 26. La Junta Directiva impondrá sanciones según la gravedad de la falta en los siguientes casos:

a. El tomar la representación de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico sin previa autorización escrita de la Junta Directiva de la misma que puedan afectar a la organización como un todo o a sus dirigentes o socios en particular.

b. La inasistencia por parte del socio a tres Asambleas consecutivas.

c. La inasistencia a reuniones de los miembros de Junta Directiva sin causa justificada comprobada.

d. El incumplimiento de una comisión asignada por la Junta y previamente aceptada por el socio.

e. El incumplimiento en la cancelación oportuna de las cuotas de sostenimiento de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico dá motivo a una sanción en dinero del 3% sobre el valor de la cuota de sostenimiento.

Artículo 27. Las sanciones a juicio de la Junta Directiva pueden partir de una llamada de atención verbal o escrita firmada por el presidente o Revisor Fiscal hasta la suspensión de sus derechos de socio activo por un determinado tiempo o definitivamente.

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 BARRANQUILLA-COLOMBIA TELEFONO: 365-153
APT. AEREO 50814

C A P I T U L O VI

COMITES.

Artículo 28. La máxima autoridad de los comités será la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

Artículo 29. Los comités estarán coordinados por uno o máximo dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

Artículo 30. Cada comité estará integrado máximo por tres (3) colaboradores titulares.

Artículo 31. Para ser colaborador o miembro de un comité el asociado deberá estar a paz y salvo con la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

Artículo 32. Un asociado no podrá formar parte en más de un comité.

Artículo 33. El coordinador de cada comité someterá a aprobación de la Junta Directiva su plan de trabajo.

Artículo 34. El Presidente o el Revisor Fiscal podrán solicitar informes escritos a los comités en forma extraordinaria cuando lo estimen conveniente.

Artículo 35. El comité deberá levantar un acta en cada reunión realizada, copia de ella debe entregarse a la secretaria de la Junta Directiva, durante los cinco (5) días posteriores a la reunión.

Artículo 36. El coordinador citará a los miembros del comité a reuniones ordinarias y extraordinarias según fuere el caso.
Cualquier miembro del comité podrá solicitar ante el coordinador del comité, Presidente o Revisor Fiscal de la Junta Directiva, la convocatoria a reunión en caso de causas necesarias.

Artículo 37. El Presidente o Fiscal de la Junta Directiva podrán asistir a reuniones del comité cuando lo estimen necesario.

Artículo 38. Los coordinadores de comités informarán al Presidente, Revisor Fiscal o Secretaria de la Junta Directiva por lo menos con cinco (5) días de anticipación la fecha de reunión del comité.

Artículo 39. Son funciones del comité de capacitación:

a. Presentar para aprobación a la Directiva y a la Asamblea General el programa semestral de capacitación para afiliados y no afiliados.

b. Establecer consultoría con profesionales especializados en el montaje y administración de la capacitación.

c. Investigar las necesidades de capacitación de los afiliados.

d. Mantener información actualizada sobre entidades y recursos de capacitación.

e. Mantener un inventario actualizado del recurso humano interno y externo de la Asociación utilizable para capacitación.

f. Mantener información bibliográfica a disposición de los afiliados.

g. Presentar un informe semestral de actividades cumplidas.

h. Consecución de recursos humanos y materiales para la ejecución de los programas.

i. Coordinar con el comitpe de Relaciones Públicas y Promoción y de finanzas los eventos de capacitación.

j. Programar seminarios de capacitación dirigidos a Trabajadores Sociales y profesionales afines.

k. Investigar los recursos para estudios de Post-Grado que ofrecen organismos nacionales y extranjeros.

Artículo 40. Son funciones del comité de Relaciones Públicas y Promoción:

a. Difundir las actividades programadas.

b. Servir de órgano consultor sobre las espectativas de los afiliados.

c. Coordinar con los comités establecidos la programación y promocionarla.

d. Mantener informado a los profesionales en Trabajo Social sobre el desarrollo de nuestra organización.

e. Elaborar periodicamente un boletín informativo de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

f. Organizar y coordinar con la Junta Directiva los eventos de la Asociación.

Artículo 41. Son funciones del comité de Finanzas:

a. Evaluar el estado de las finanzas de la Asociación, las fuentes de ingreso, los renglones del egreso y las posibilidades presupuestales que ofecen los resultados.

b. Identificar, evaluar y proponer a la Junta Directiva y a la Asamblea General nuevos mecanismos de financiación que respondan a los objetivos propuestos.

c. Evaluar financieramente las posibilidades de los proyectos de los otros comités y rendir los informes del caso.

d. Diseñar los boletines informativos que respondan a los manejos contables.

C A P I T U L O VII

REUNIONES.

Artículo 42. La Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico se reunirá en forma ordinaria una (1) vez al mes y extraordinaria cuando el Presidente o Revisor Fiscal la convoquen.

Artículo 43. La Asamblea General de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico se reunirá dos (2) veces al año en forma ordinaria en la fecha, hora y lugar que determine la Junta Directiva y en forma extraordinaria cuando la convoquen el Presidente o Revisor Fiscal.

Artículo 44. La Junta Directiva citará a reuniones informativas de acuerdo a las necesidades de la Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico.

PARAGRAFO: Estas reuniones podrán sufrir variaciones si así lo considera la Junta Directiva o la Asamblea General.

Este reglamento interno comenzará a regir a partir de la fecha de su aprobación y deroga cualquier otro aprobado con anterioridad.

ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCIALES DEL ATLANTICO.

GUIOMAR MANJARRES COTES
Trabajadora Social

SHIRLEY NAVARRO PEREZ
Trabajadora Social
Secretaria

Barranquilla, Agosto 16 de 1984.

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 BARRANQUILLA-COLOMBIA TELEFONO: 366-153
APT. AEREO 50814

A N E X O 3

INFORME DE LA VIII ASAMBLEA DE DELEGADOS FECTS

Del 22-25 de marzo pasado se celebró en la ciudad de Ibagué la VIII Asamblea de Delegados FECTS, contando con la participación de 23 delegados de 8 asociaciones y 5 comités.

Asistieron en calidad de observadores representantes de las asociaciones y comités, un representante de la Asociación de egresados de la Universidad Externado de Colombia y solicitó su afiliación a la FECTS la Asociación del Meta. Como invitados especiales los delegados del CONETS, CELATS y PROBISOC.

Los aspectos centrales de la asamblea giraron alrededor de :

- Informe Actividades FECTS
- Informe Actividades Asociaciones y Comités
- Aprobación Plan de TRabajo marzo 85/ marzo/86
- Reforma Estatutaria
- Presupuesto

El informe de actividadas desarrolladas por la FECTS marzo22/84-marzo 22/85 destaca los aspectos siguientes:

- Participación de la FECTS en dos reuniones del Consejo de Trabajo Social (marzo y octubre de 1984).
- Nombramiento de los delegados del Ministerio de Trabajo Gloria Elena Ochoa, Educación un funcionario del ICFES y del ministerio de Salud. Aún no se ha instalado el consejo.
- Preparación del XII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social.
- Pronunciamiento del Ministerio de Salud para la creación de la Unidad de Salud.
- Asesoría al Tolima para la realización de la VIII Asamblea de Delegados.

Los logros alcanzados son:

- Firma del Convenio Alaets, Conets, Fects.
- Definición del tema Central del XII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social: Movimientos Sociales, Educación Popular y Trabajo Social.
- Constitución del Comité Central
- Nombramiento de los delegados de los Ministerios.
- Sede del Consejo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Bogotá.
- Actividades de secretaría a cargo de una colega del Instituto de Bienestar Familiar de Bogotá.
- Aspecto económico de la Fects.

Las Asociaciones y Comités encauzaron sus actividades en aspectos comunes:

- Recuperación de cartera
- Motivación afiliados
- Divulgación
- Terapia de familia
- Cooperativismo
- Farmacodependencia
- Maltrato del menor.

Cada una de las agremiaciones tiene aspectos sobresalientes en los cuales trabajó:

Antioquia: Diversidad de actividades en todas las áreas, buen estado financiero, cuenta con secretaria y contador.

Atlántico: Reestructuración administrativa y organizacional, revisión del estado de afiliación de cada uno de los colegas.

Bolívar: Bienestar del afiliado, programas con proyección a la comunidad y buen estado financiero.

Caldas: Relación de la Asociación con la facultad de Trabajo Social de Caldas.

Cauca: Desarrollo regional.

Cesar: Constitución en Asociación, programa Niño de la Calle en coordinación I. C. B. F.

Huila: Recreación dirigida

Quindio: Seminario Micro-planificación.

Sucre: Programa en la cárcel, banco de materiales, consulta de libros y fichero.

Tolima: Aspectos logísticos e investigación en farmacodependencia

Los obstáculos comunes en ellas son:

Falta de sede.

- Desmotivación
- Problemas para reunir quórum
- Concentración de actividades en las Juntas Directivas y Comités

El plan de trabajo de la Fects girará alrededor de:

- Censo sobre tendencia en la ocupación. Este se aplicará después de haberse reestructurado totalmente, el dinero de que dispone la FECTS para la financiación del mismo es insuficiente $91.000,oo por lo que se propuso solicitar recursos para la investigación, el CELATS dará una partida y es posible que PROBISOC también se vincule. Después de la revisión se enviarán los formatos.

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 BARRANQUILLA-COLOMBIA TELEFONO: 366-153
APT. AEREO 50814

- Directorio Nacional de filiados: Aprovechando el recurso del censo se diseñará éste.

- Proyecto financiamiento para la FECTS: Se llevaron propuestas como venta de servicios, aumentar las cuotas de sostenimiento, promoción de las cuotas y upaquizar estas.

En general las actividades del año 85-86 se centran alrededor del Montaje y organización del Seminario Latinoamericano de Trabajo Social cuya temática es Movimientos Sociales, Educación Popular y Trabajo a realizarse en la ciudad de Bogotá en Julio de 1986.

El CONETS delegó a la Universidad de Antioquia para el Seminario Nacional , la temática es Movimientos Sociales y participación comunitaria que se celebrará en Octubre de 1985.

Se celebrarán en el país tres seminarios preparatorios, zonificándose el país así:

Zona Costa Norte : Sede Barranquilla

Zona Centro : Sede Bogotá

Zona Occidente : Sede Risaralda

El tema de estos seminarios es el mismo para las tres regiones "Sistematización de experiencias en educación Popular , una alternativa para el Trabajo Colectivo".

Se delegó una comisión para reelaborar el presupuesto de la FECTS, presentado y aprobado por la Asamblea General.

Otro aspecto importante en el desarrollo del evento fué la Reforma Estatutaria, aprobada por la Asamblea General.

A nivel de proposiciones se condensaron los aspectos siguientes:

Investigación en cada Asociación o Comité sobre recursos para

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 — BARRANQUILLA-COLOMBIA — TELEFONO: 366-153
APT. AEREO 50814

la realización de los Seminarios preparatorios al Latinoamericano.

La Junta Directiva de la FECTS nombrará la comisión encargada de la organización de los Seminarios una vez se reuna con la delegada del CELATS. Integrada por dos trabajadores sociales de campo y un docente.

Se nombrará la comisión Central del XII Seminario Latinoamericano.

Aceptación afiliación de la Asociación del Meta siempre y cuando entregue la documentación respectiva.

Cesar sede de la IX Asamblea de Delegados.

Se exonerará del pago a las Asociaciones o Comités sede de las Asambleas a partir del presente año.

Asesoría de un contador para el balance de libros de la FECTS.

Mecanismos para la agilización y toma de decisiones en las Asambleas.

Shirley Navarro Ortiz.
T. S. Secretaria.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIRECCIÓN
BIBLIOTECA

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692

BARRANQUILLA-COLOMBIA

TELEFONO: 366-153

APT. AEREO ~~5081~~ 52857

A S O C I A C I O N D E T R A B A J A D O R E S S O C I A L E S D E L A T L A N T I C O

P L A N D E T R A B A J O

AÑO 1985

BARRANQUILLA, Marzo 20 de 1985

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692

BARRANQUILLA-COLOMBIA

TELEFONO: 366-153
APT. AEREO ~~36814~~ XXXX
52857

C O N T E N I D O

		Pág.
1.	FORTALECIMIENTO DE LA ATSAT	3
1.1	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	PROGRAMACION	5
4.	ACTIVIDADES	5
	PROGRAMA 1	5
	PROGRAMA 2	6
	PROGRAMA 3	6
	PROGRAMA 4	7
5.	METODOLOGIA	7
6.	RECURSOS	7
7.	TIEMPO (CRONOGRAMA)	8

Asociación de Trabajadores Sociales del Atlántico

A T S A T

PERSONERIA JURIDICA 1692 BARRANQUILLA-COLOMBIA TELEFONO: 366-153

APT. AEREO 52857

1. FORTALECIMIENTO DE LA ATSAT

1.1 ANTECEDENTES

Con base en los lineamientos iniciales establecidos por la actual junta se procedió a la presentación y aprobación de la Asamblea General la reestructuración y organización administrativa de la ATSAT, acciones que fueron cristalizadas a través de la Reforma Estatutaria, creación del Reglamento Interno, estableciendo nuevos mecanismos de financiación. Estas acciones fueron reforzadas con eventos sociales y de capacitación a nivel de información, adecuándose con ellos las bases para las nuevas acciones que determinen un continuo desarrollo de la ATSAT.

Las actuales circunstancias están dadas por el conjunto de necesidades manifestadas por el gremio:

- Escasa ubicación laboral por marcadas deficiencias del Estado en la administración del recurso profesional, sumándose, la no muy activa promoción de la carrera.
- Subutilización de la fuerza de trabajo profesional.
- Desactualización a nivel de las áreas específicas de Bienestar Social.

- Deficiente estado financiero.

2. OBJETIVOS

- Investigar el estado general de ubicación del gremio en el mercado laboral.

- Brindar los medios que faciliten la información, asesoría y consulta al profesional.

- Programar actividades que impulsen o incrementen la formación y el desarrollo profesional.

- Diseñar una política de Educación Continuada con el fin de lograr una capacitación integral para el profesional de Trabajo Social.

- Promover la participación permanente de los profesionales en Trabajo Social, afiliados o nó en los programas que realice la ATSAT.

- Desarrollar actividades que permitan el fortalecimiento del estado financiero de la ATSAT.

- Divulgar la profesión de Trabajo Social en los sectores de desarrollo.

- Promover la afiliación de nuevos socios para el fortalecimiento

del gremio.

- Impulsar la aplicabilidad de la Ley que reglamenta el ejercicio profesional en los diferentes sectores de intervención.

3. PROGRAMACION:

1.- Desarrollo de investigaciones que permitan un diagnóstico de la ubicación de la población activa de Trabajo Social en el Departamento del Atlántico.

2.- Creación de una estructura organizativa que facilite al Trabajador Social los medios de actualización profesional.

3.- Creación de mecanismos de publicidad y promoción que permitan fortalecer la organización gremial.

4.- Fortalecimiento del Estado Financiero de la ATSAT a través de acciones formativas e informativas que faciliten el recaudo de fondos.

4. ACTIVIDADES

PROGRAMA 1

- Censo de profesionales titulados en Trabajo Social.
- Sectorizar las fuentes de trabajo.

- Actualizar la población de profesionales en cada uno de los sectores.
- Diagnosticar la realidad investigada.
- Informar al gremio sobre los resultados.

PROGRAMA 2

- Mantener un inventario actualizado del recurso profesional interno y externo a la organización, disponible para los programas de formación.
- Mantener un inventario bibliográfico actualizado y documental en Trabajo Social.
- Consultoría en Trabajo Social.
- Coordinar acciones con entidades encargadas de la formación profesional.
- Organizar programas de educación continuada en diferentes áreas

PROGRAMA 3

- Divulgación y motivación verbal y escrita de los beneficios y programas de la ATSAT a estudiantes de último semestre y profesionales en Trabajo Social.
- Divulgar al gremio y a las empresas el Decreto Ley que reglamenta el ejercicio profesional.

- Dar a conocer al gremio los Estatutos y Reglamentación Interna de la ATSAT.
- Elaborar semestralmente un boletín informativo.

PROGRAMA 4

- Organizar eventos socio-culturales.
- Recaudar los fondos obtenidos en las actividades educativas, sociales y culturales, afiliación y sostenimiento.
- Recaudar aportes de empresas.
- Vender material informativo relativo a la organización gremial y a programas de capacitación.
- Informar a cada socio sobre su estado de cuentas.

5. METODOLOGIA

- Investigación
- Organización y planeación
- Ejecución
- Control y evaluación

6. RECURSOS

Humanos: Profesionales de Trabajo Social, estudiantes de último año, conferencistas, directiva de empresas.